

SESION ORDINARIA N° 555 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 12 de Enero del 2005.
- HORA** : 10:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno, y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 553.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Balance Presupuestario Correspondiente al IV Trimestre del Año 2004.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.
 - **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.
 - **Plan de Reactivación Centro de La Serena.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Presentación Iniciativa “Espacio Gabriela”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Enmienda N° 2 Plan Regulador Comunal.**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**
 - Loteo “Parque Residencial Cerro Grande”, ubicado en calle El Milagro esquina Avenida Los Arrayanes, Parcela N° 522, Lote 1-2, sector El Milagro de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda.
Expone: Sra. Mary Yorcka Ortiz, Concejala de La Serena
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 10:05 horas.

A continuación saluda muy cordialmente a los Sres. Concejales presentes en esta Sesión, a los funcionarios que concurren a entregar las informaciones técnicas y al público presente.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 553:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 553:

No habiendo observaciones el Acta es Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Balance Presupuestario Correspondiente al IV Trimestre del Año 2004:

El Alcalde informa que este tema será expuesto por el Sr. José Manuel Peralta, Secretario de Planificación, la Srta. Millaray Carrasco, Encargada de Presupuesto y el Sr. Luis Barraza Director de Contraloría Interna. Inicia la exposición el Sr. José Peralta.

El Secretario de Planificación señala que hará una exposición donde se presentará una síntesis de lo que fue el año Presupuestario 2004, con esto se da cumplimiento a lo que establece la normativa vigente en relación al comportamiento de la Ejecución Presupuestaria del año anterior, desde el punto de vista Financiero y Contable .

Los ingresos percibidos al Cuarto Trimestre del año 2004 ascienden a M\$ 9.920.750. Los gastos reales del año 2004, alcanzaron los M\$ 14.543.629, lo que genera una deuda exigible al 31 de Diciembre del 2004 de M\$ 3.955.805 esto significa que si se compara con el año anterior la deuda se incrementó nominalmente en un 51% y también cerca de M\$ 4.000.000 representa el 40% de los ingresos.

Como información los ingresos municipales están representados por los Ingresos Propios Permanentes –IPP, Ingresos por traspaso del Fondo Común Municipal y Transferencias. Los gastos están en cuatro ítem Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes e Inversiones.

A continuación la Srta. Millaray Carrasco entregará información más detallada sobre el comportamiento de los ingresos y gastos.

La Srta. Millaray Carrasco da a conocer los ingresos correspondientes al año 2004, que alcanza la suma de M\$ 9.920.750, correspondiente a los siguientes ingresos:

Ingresos Propios Permanentes	\$ 6.033.314	60,82%
Ingreso Perm. Circulación Destinado FCM	\$ 1.007.018	10,15%
Venta de Activos	\$ 49.757	0,50%
Fondo Común Municipal	\$ 2.852.343	28,75%
Transferencias	\$ 69.056	0,70%
Otros	\$ 916.278	9,24%
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS 4º TRIMESTRE	\$ 9.920.750	100,00%

Realizando un análisis con respecto a los Ingresos Propios Permanentes, que es la mayor fuente de ingresos municipales se observa que estos ascienden a M\$ 6.033 millones y que están compuestos por:

Participación en Impuesto Territorial	\$ 1.993.856	33,05%
Permisos de Circulación	\$ 1.611.229	26,71%
Patentes Municipales	\$ 1.432.793	23,75%
Derechos Municipales	\$ 1.354.095	22,44%
Fluctuación Deudores	\$ (359.105)	-5,95%
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	\$ 6.033.314	100,00%

Parte de los ingresos que se perciben por concepto de Permisos de Circulación se destinan como aporte al Fondo Común Municipal y si se descuenta esta cifra que asciende a M\$ 1.007 millones, se tiene que el mayor ingreso se compone por la Participación de Impuesto Territorial.

Realizando un análisis de los Ingresos Municipales por las Contribuciones Municipales tenemos que estos se componen de:

Ingresos por Contribuciones Municipales:

Patentes Municipales	\$ 1.432.793	47,07%
Permisos de Circulación	\$ 1.611.229	52,93%
A Beneficio Municipal (37,5%)	\$ 604.211	
Para F.C.M. (62,5%)	\$ 1.007.018	
TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 3.044.022	100,00%

Composición Ingresos por Derechos:

Derechos de Aseo	\$ 316.823	23,40%
Derechos Varios	\$ 1.037.272	76,60%
INGRESOS POR DERECHOS	\$ 1.354.095	100,00%

Análisis de Ingresos Proyectados v/s Percibidos:

Al realizar un análisis con respecto a los ingresos proyectados a través del presupuesto versus lo percibido durante el 2004 tenemos que hay a la fecha un cumplimiento de un 97% con respecto al total del proyectado.

Ingresos Presupuestados Año 2004	\$ 10.199.445	100,00%
Ingresos Percibidos 4° Trimestre 2004	\$ 9.920.750	97,27%
Diferencia no Percibida	\$ 278.695	2,73%

Haciendo un análisis por cada una de las cuentas tenemos que:

Ingresos Relevantes	Ingresos Presupuestados	Ingresos Percibidos	% de Cumplimiento
Permisos de Circulación	\$ 1.629.874	\$ 1.611.229	98,86%
Patentes Municipales	\$ 1.495.950	\$ 1.432.793	95,78%
Derechos Municipales	\$ 1.697.000	\$ 1.354.095	79,79%

Pasando a la segunda parte del análisis con respecto a los Gastos tenemos que estos ascienden al 2004 a M\$ 14.543.629 que se compone de:

Composición de Gastos:

Gastos en Personal	\$ 1.894.396	13,03%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.346.859	57,39%

Transferencias Corrientes	\$ 1.832.805	12,60%
Inversiones	\$ 1.730.698	11,90%
Operaciones Años Anteriores	\$ 516.944	5,30%
Otros Compromisos Pendientes	\$ 174.779	1,20%
GASTOS	\$ 14.543.629	101,74%

Se puede observar que el mayor gasto se da por Bienes y Servicios de Consumo, su mayor participación corresponde a los gastos de Servicio a la Comunidad, que son todos los servicios que el Municipio ofrece como basura, áreas verdes de lo cual un 80% corresponde a Servicios a la Comunidad.

Análisis del Gasto en Servicios a la Comunidad:

EN RELACIÓN CON LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
Total Gasto Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.346.859	100,00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	\$ 6.539.562	78,35%

Si se realiza un análisis con respecto al Servicio a la Comunidad versus el gasto total, aproximadamente un 45% de todo el gasto del Municipio corresponde a Servicios a la Comunidad.

EN RELACIÓN A LOS GASTOS TOTALES		
Gasto Totales	\$ 14.543.629	100,00%
Gastos en Servicios a la Comunidad	\$ 6.539.562	44,97%

Realizando otro análisis con respecto a la Inversión Real que realiza el Municipio, esta ascendió el 2004 a M\$ 1.730.698 millones compuestas por las siguientes cuentas:

Análisis del Gasto en Inversiones:

Requisitos Inversión para Funcionamiento	\$ 55.901	3,23%
Estudios para Inversión	\$ 112.381	6,49%
Inversión en Informática	\$ 51.309	2,96%
Inversión IV Región	\$ 1.501.106	86,73%
TOTAL INVERSIÓN REAL IV REGIÓN	\$ 1.730.698	99,42%

Realizando un análisis con respecto a las Transferencias Corrientes que realiza el Municipio al 2004 estas ascendieron a M\$ 1.832.805 millones compuestas por las siguientes Transferencias:

Transferencias:

SENAME	\$ 57.261	3,12%
Educación	\$ 100.000	5,46%
Salud	\$ 165.097	9,01%
Programas Sociales y Asistencia Social	\$ 254.612	13,89%
Programas Culturales	\$ 59.043	3,22%
Organizaciones Comunitarias	\$ 32.995	1,80%
Fondo Común Municipal	\$ 988.719	53,95%
Otras	\$ 175.078	9,55%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.832.805	100,00%

Destaca que el aporte que realiza el Municipio al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación asciende a 53.95%, seguido de otras transferencias, entre las cuales destacan las Transferencias al Fondo de la Cultura y al Fondo del Deporte que realiza el Municipio.

Finalmente se realiza un análisis con respecto a la deuda que tiene el Municipio actualmente y que a Diciembre del 2003 ascendía a M\$ 2.626 millones. Se realiza un análisis con respecto a

cada uno de los trimestres del año 2004 obteniéndose al final del 31 de Diciembre un aumento del 51% con respecto a la deuda a la misma fecha del año anterior, lo cual se explica principalmente por las inversiones que ha realizado el Municipio, la deuda que todavía se tiene con TASUI y la resolución del Factoring y las Inversiones Sociales que ha realizado el Municipio con respecto al Fondo del Deporte y al Fondo de la Cultura.

Análisis Comportamiento Deuda:

DEUDA EXIGIBLE	MONTO	%
Al 31 de Diciembre de 2003	\$ 2.626.159	100%
Al 31 de Marzo de 2004	\$ 2.651.725	1%
Al 30 de Junio de 2004	\$ 3.029.341	15%
Al 30 de Septiembre de 2004	\$ 3.424.781	30%
Al 31 de Diciembre de 2004	\$ 3.955.805	51%

El Alcalde consulta con respecto a los Items que están excedidos en el gasto, en que porcentaje están excedidos respecto al monto autorizado en el Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco consulta específicamente que Item.

El Alcalde indica que con respecto a Servicio a la Comunidad, porque se les informa que hay un mayor gasto respecto al que esta presupuestado.

El Sr. Floridor Pinto señala que según lo que él entendió, la deuda subió con respecto al año anterior y desea saber en que ítem subió y por que.

El Alcalde solicita al Director de Finanzas que comente sobre el particular.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que en resumen la deuda efectivamente subió, tal como comentaba el Secretario de Planificación, y se esta hablando en términos nominales, lógicamente la deuda subió mucho para expresar solamente que la diferencia es en términos nominales, habría que actualizar los valores del año anterior a este año para ver en términos reales cuanto subió la deuda.

La deuda subió en un porcentaje importante debido a que se asumieron políticas de gastos que aumentaron los gastos en Bienes y Servicios de Consumo, principalmente en algunos Bienes de Servicios a la Comunidad. También aumentó bastante en la parte de Inversión, tanto en Inversión Real como en los honorarios necesarios para esas inversiones. Por otro lado el aumento de los ingresos no ha sido a la par con el aumento de los gastos y eso ha hecho que aumente la deuda en términos reales. Considera que en todos los habría que hacer un análisis completo, no cree que ningún ítem haya disminuido, todos los ítem están en definitiva un poco sobrepasados por sobre el presupuesto vigente con todas las modificaciones hechas, pero principalmente es en Servicios a la Comunidad donde esta el principal gasto y donde esta sobrepasado el Presupuesto.

Destaca que hay que tener claro algo que siempre ha señalado y es que en el Sistema Financiero Presupuestario y Contable del Municipio, como entidad pública, solamente se considera los gastos e ingresos, y las inversiones que se hacen como gastos. En la contabilidad particular normal la inversiones se contemplan como activo y no como gasto.

El Secretario de Planificación comenta que esta es una fotografía que no es una muy buena fotografía porque un aumento de un 51% del gasto y que representa el 40% del ingreso, no es una buena radiografía financiera del Municipio. Es por eso que insisten que es importante la Auditoría que se esta preparando y que en el transcurso de esta semana van a tener los términos de referencia para estudiar en detalle la situación Presupuestaria y Financiera del Municipio. El objetivo es hacer correcciones hacia el futuro, de manera que la deuda no se incremente y se controle y se hagan los ajustes necesarios.

Con respecto a la inversión, una parte importante de este ítem corresponde a recursos humanos más que a inversión real, en alrededor de un 80%. Corresponde al Recurso Humano que se requiere para poder hacer gestión. La Auditoría es necesaria para tener datos e información que permita una mejor gestión presupuestaria municipal hacia el futuro.

El Sr. Floridor Pinto solicita que se haga una comparación entre el año anterior y el año que se está analizando, donde se establezca el incremento de la deuda por ítem para ver cuáles son los que crecieron y alguna somera explicación de los aspectos más gruesos. Para cualquier empresa que tenga un endeudamiento y lo haga crecer en un año en un 50% y no exista una inversión real atrás, es un muy mal síntoma y le gustaría saber el por qué, ya que debe haber una explicación.

El Sr. José Peralta señala que desde ese punto de vista no hay dificultad ya que se dispone de la información desde hace unos días atrás. Se compromete a hacer un análisis más detallado por ítem, pero insiste, las mayores luces las aspiran obtener a través de una Auditoría independiente que les permita analizar en más profundidad los datos contables financieros.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cuáles son las deudas desde el punto de vista inmediato.

El Director de Finanzas informa que la deuda está distribuida en varios contratistas, proveedores y prestadores de servicios, pero más del 60% o 70% está concentrada principalmente en tres grupos de empresas, una son las empresas relacionadas con el aseo, entre ellas Servicios TASUI, ISIS y ECOSIDER, las otras están relacionadas con el alumbrado público y la otra las empresas relacionadas con la mantención de las áreas verdes. Al resto de los proveedores se les adeudan montos más pequeños.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si existe flexibilidad de parte de los proveedores para establecer fórmulas de pago o bien se va a estar sujeto como en el pasado a algunas protestas o a algún mecanismo de presión.

El Alcalde explica que hay dos mecanismos que se están empleando, uno que fue autorizado por este Concejo en la administración anterior que es un pago vía factoring a dos entidades a las cuales deben responder con una suma importante, que es TASUI cuya deuda supera los 1.200 millones de pesos y a Paisajismo Cordillera a quien se le adeudan 500 millones de pesos y a ISIS 200 millones de pesos. Se ha convenido con las empresas, bajo el concepto de cláusulas de prepago que si este Municipio consigue recursos a través de otros instrumentos financieros distinto del factoring, que requiere la autorización del Ministerio de Hacienda previamente, se estaría en condiciones de hacer abonos bastantes sustantivos para disminuir los gruesos intereses que estos factoring implican en sí mismo, ya que son de alto costo.

El pago a la Empresa TASUI e ISIS, que es alrededor de los 1.400 millones de pesos, representa en última instancia un pago total, sumando los intereses y los costos financieros del instrumento, del orden de los 2.200 millones de pesos, es decir, se están pagando intereses en 36 meses del orden de los 750 millones de pesos. Para evitar esto es que convinieron con el empresario una fórmula que contemple cláusulas de prepago y paralelamente se han iniciado algunas gestiones en el Ministerio de Hacienda a fin de que puedan estudiar una posible ayuda, ya que la deuda que tiene el Municipio hace que se esté en una situación sin margen de maniobra.

El Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa no da facilidades ni autoriza compromisos financieros en aquellos Municipios que tienen endeudamiento por sobre el 15% de su presupuesto, por lo tanto el Municipio con el endeudamiento que tiene no tiene ninguna posibilidad de acceder a este tipo de financiamiento. Se está esperando una especie de indulto a fin de que se puedan contraer compromisos a través de lease back que contempla intereses más benéficos y a través del cual, a partir de Marzo podrían optar a algunos recursos. Esto dependerá de lo que determine el Ministerio de Hacienda.

Los empresarios están concientes del esfuerzo que se ha hecho y lo que importa ahora es buscar algún modo alternativo para cancelar y evitar que esta situación se prolongue en el tiempo con el objeto de disminuir el costo de los intereses.

La otra fórmula es la que se esta empleando con algunos proveedores y que es la negociación, que consiste en conversar con ellos y decirles que lo que se debe hasta diciembre permanece congelado y los compromisos que se contraen de ahora en adelante se empiezan a pagar a partir de los 90 días rigurosa y sagradamente cada mes. El capital adeudado se negocia en cuotas parciales que incrementa la cuota mensual que se empieza a pagar en los próximos 90 días. Esto ha sido negociado con algunas empresas que han considerado que es una fórmula interesante y han aceptado. Se espera tener un manejo riguroso del Presupuesto de manera de cumplir con lo convenido para no seguir perdiendo la confianza de los proveedores, ya que ha habido muchos convenios no cumplidos y los empresarios han perdido la fe, de modo que ha costado que acepten la nueva fórmula de negociación.

Si se tiene que hacer gastos de operación para el funcionamiento municipal y además pagar la deuda, el municipio se ve con una enorme limitación que entorpece la gestión de una manera impresionante. Esta convencido que en el transcurso del año se tendrán algunos desahogos. En el caso de los Factoring están en curso los trámites notariales y las hipotecas respectivas. En la visita que realizó el Presidente de la República últimamente le planteó el que se pudiese tener alguna contemplación especial para los efectos de conseguir recursos. Si se logra realizar un abono importante a los Factoring, disminuyen significativamente los costos e intereses, los que son altísimos ya que es una suma que alcanza los 750 millones de pesos .

El Sr. Jorge Hurtado señala que lo importante es ir cancelando sin apremios, pero también le interesa saber cómo el Municipio va a satisfacer las demandas de la comunidad.

El Alcalde informa que se tiene un ahorro proyectado de 200 millones de pesos, se había propuesto como meta 400 millones de pesos, pero eso tiene muy estresado al personal del área financiera. Van a efectuarse algunos cambios de convenios, por ejemplos teléfonos celulares, con el fin de lograr algunos ahorros y por otra parte se harán ejercicios de austeridad en áreas muy sensibles, con disciplina se logrará un ahorro que permita tener un cierto margen de manejo, para que la gestión opere sin mayores sobresaltos. En todo caso señala, con o sin endeudamiento hay sobresaltos, ya que la demanda supera las posibilidades de responder.

El Sr. Jorge Hurtado solicita que se informe al Concejo el avance de las políticas en el aspecto económico.

El Alcalde señala que no existe ningún inconveniente, ya que el Concejo es codeudor solidario de los déficit y tendrá mucho agrado en informarle.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Yuri Olivares considera que la información entregada es tremendamente grave, sobre todo cuando se plantea que el Concejo es codeudor solidario en estas materias y de las decisiones que como Concejales han adoptados en el periodo anterior.

Informa a los Concejales que se incorporan recientemente al Concejo que cada vez que se presentaba el informe sobre la Ejecución Presupuestaria se consultaba sobre el estado del déficit.

El Gobierno después de mucho tiempo, producto de gestiones, hizo una fuerte inversión en esta comuna, gestiones en la que participó activamente la Sra. Margarita Riveros y los Concejales se sumaron a las acciones de ayudar en una materia tan sensible a la Alcaldesa Peñafiel, para lograr mayores recursos. Cuando se declaró a La Serena como comuna turística se entregó una cantidad

de recursos bastante importante. Se efectuó un programa destinado a disminuir el gasto de operaciones, contratando vehículos más baratos, cambiando la bencina por petróleo y en un momento se logró estabilizar la tendencia al alza. Además se logró disminuir el costo de algunos servicios lo que significó un ahorro importante para el Municipio.

La información que el Concejo manejaba era de alrededor de 2.500 a 2.600 millones de pesos y que estaba siendo controlada. Hoy aparece un informe que señala que el déficit es cercano a los 4.000 mil millones de pesos, y que este se disparó en el último año en áreas que el Concejo no conoció o bien se ocultó información sistemáticamente al Concejo.

Cuando se solicitaron antecedentes sobre el 1^{er} Festival de la Canción o del Mundial de Gimnasia se le informó que este Festival había costado 90 millones de pesos siendo que realmente el gasto fue muy superior. Al igual sucedió con el Festival de la Canción, ya que las cifras son muy superiores a las informadas en el periodo anterior.

Durante la campaña compartió la opinión de que el déficit del Municipio era superior a lo que se planteaba, considera que aquí hay responsabilidad técnica y política.

Al Concejo le informan sobre la Ejecución presupuestaria y las modificaciones las mismas personas perteneciente a la Unidad de Planificación por lo tanto, señala con franqueza que esto le quita en cierta forma veracidad a la información entregada.

Con respecto a la Unidad de Control Interno se requiere hacer un llamado a concurso público para este cargo ya que esta vacante, cargo que debe contar con el visto bueno del Concejo Municipal, ya que esta es la Unidad llamada a colaborar con el Concejo y el Alcalde y tener un rol preventivo para que este tipo de situaciones no tome de sorpresa al Concejo. Espera que esta función sea tomada con seriedad y se pueda instalar un buen equipo de Control Interno para evitar este tipo de situaciones.

En muchos Concejos se le solicitó a la autoridad que señalará con claridad cual era el déficit, por lo tanto deja constancia que hoy se siente sorprendido de que los compromisos hayan aumentado de 2.600 millones de pesos a 4.000 millones de pesos y que no se tenga una explicación suficientemente fundada para explicar esta situación.

Según tiene entendido la Dirección de Finanzas y Secretaría de Planificación llevaban este tema, por lo que no entiende que ahora las mismas personas que hacían las presentaciones anteriores informen sobre el actual déficit.

El Alcalde señala que los funcionarios que trabajan en el área de Finanzas y en Planificación, si bien es cierto fueron parte de la administración anterior por ser de planta y tener responsabilidad administrativa en distintos temas, hoy día responden a una política distinta y por lo tanto ellos expresan la visión de esta administración entera y absolutamente sin resabio de ninguna especie.

El Sr. Roberto Jacob señala que lo que se dice es muy cierto, ya que las cifras que muestran las personas que pudiesen haber estado vinculadas a la administración anterior, demuestra que están trabajando con eficiencia, porque hoy muestra una realidad que es aparentemente la realidad que hay y lo están haciendo bastante bien.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que Chile se ha caracterizado en América Latina por tener gran parte de sus funcionarios públicos probos. Concuera plenamente con las palabras del Alcalde en el sentido de que esto responde a una nueva administración comunal, por lo tanto hay que mirar adelante y confiar en la gestión del Alcalde, del Concejo y de su Equipo.

Más allá de la deuda considera que los servicios a la comunidad no deben resentirse y solicita al Alcalde y a su equipo que por esta situación no se descuiden los beneficios, derechos o deberes

que se tienen con la comunidad, especialmente la más vulnerable. Estima que los proveedores grandes pueden esperar pero los medianos y pequeños no pueden hacerlo, por lo tanto sugiere que se empiece a pagar deudas a los más pequeños y por otro lado que el equipo que respalda al Alcalde agote su creatividad para de alguna manera superar este déficit.

El Alcalde da a conocer que el Director de Finanzas está instruido en ese tema, tienen un negociador que se entiende con las empresas grandes y dilata un poco el pago porque tienen capacidad de esperar. Hay pequeños proveedores que con 500 mil pesos se salvan por un mes completo, la idea no es destruir la pequeña empresa, por el contrario hay que potenciarla.

Por otra parte existe un alto grado de morosidad en patentes, por lo tanto la idea es formar un equipo que inicie los cobros judiciales a fin de tener una recaudación que permita aumentar los ingresos, lo que permitiría recuperar una cifra importante cercana a los mil millones de pesos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que la deuda es grande pero piensa en los funcionarios y lo difícil que ha sido la tarea para ellos, para poderse manejar tanto tiempo con estas deudas sin perder la forma y caballerosidad para atender, especialmente se refiere al Sr. Sanhueza y al Sr. Barraza. Los felicita por dar la cara, ya que es muy difícil decir que no muchas veces.

El Sr. Amador Muñoz se refiere al alto costo que significa los servicios a la comunidad, especialmente el costo del alumbrado público. Considera que una medida de ahorro es que el alumbrado público en lugar de apagarse a las 6 de la mañana lo haga a las 7 y en la noche puede prenderse una hora más tarde.

El Alcalde recuerda que hace años atrás se contrató un profesional experto en evaluar el gasto exacto en energía lo que trajo como consecuencia ahorros significativos. Se hizo una revisión de todas las potencias contratadas, por lo tanto esto es algo que también se puede hacer.

El Sr. Yuri Olivares señala que su planteamiento no está destinado a enjuiciar a personas, ya que considera que hay funcionarios de carreras muy destacables y con una gran responsabilidad profesional, como por ejemplo el Sr. Mario Aliaga y el Sr. Cesar Sanhueza, con quienes ha podido trabajar de manera directa y franca.

Se está en un país donde hay que respetar la legalidad y lo único que ha hecho es tratar de contribuir con un planteamiento técnico y político, porque cree que ese es su rol. Señaló que es necesario fortalecer la unidad de Control Interno porque los hechos demuestran que es necesario hacerlo para evitar las ilegalidades, como por ejemplo que el Concejo Municipal aprobó la reposición de las 13 mil luminarias de alumbrado público, ya que fue informado que no se trabaja de una concesión sino que se trataba de un contrato de mantención, el Concejo hizo fe de lo informado por el Asesor Jurídico del momento y hoy día CONAFE, Empresa Eléctrica hace una presentación en la Contraloría lo que significa otro problema para el Municipio. Por otra parte cuando se analiza el tema de las paletas publicitarias, se encuentran con que 40 refugios peatonales deberían haber estado instalados por lo menos hace un año. Lo que hace, lo hace en un espíritu constructivo con la finalidad de contribuir a que la gestión sea exitosa. Por lo tanto solicita que no se mal interprete sus palabras ya que se puede dañar una relación muy buena que pueda tener en este Concejo.

El Alcalde informa que en lo relativo a Control Interno se está configurando un equipo de control que evalúe, no sólo el gasto sino que el control de los contratos de servicios. Se ha retrasado un poco la formación de este cuadro ya que se debe contar con personas idóneas, que tengan responsabilidad administrativa y cumplan con algunos requerimientos.

Informa que la semana pasada se le ha cursado infracción a la empresa de aseo por quejas de los vecinos por incumplimientos de servicios.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro hace presente el compromiso de la Dirección de Desarrollo Social para utilizar la creatividad y la mejor disposición de su departamento para poder desarrollar los proyectos que en definitiva se han propuesto como metas. El año pasado Organizaciones Comunitarias tuvo un presupuesto de cinco millones de pesos para atender las Juntas de Vecinos, lo cual es una cantidad bastante pequeña para poder enfrentar una realidad y ayudar a la comunidad. Esta la mejor disposición del Departamento que dirige pero también solicita que se reasignen los presupuestos destinado a esta Dirección para poder satisfacer las necesidades de la comunidad

El Alcalde indica que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Gustavo Fierro lo que corresponde es sensibilizar el Presupuesto para determinar áreas prioritarias y en función de eso redistribuir recursos con más efecto y con más impacto en la comunidad.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780:

El Sr. Luis Barraza explica que la Ley N° 19.780 establece que la Dirección de Control interno debe verificar que se ha dado cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, y de los aportes que la municipalidad efectúa al Fondo Común Municipal.

De acuerdo al Artículo citado, se procedió a pedir la certificación de la deuda previsional y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Finanzas del Municipio y al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas Administradoras de Fondos Previsionales, incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y a las Instituciones de Salud Previsional, Isapres y FONASA.

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, se refleja que la deuda previsional y la deuda de salud no existe hasta este momento. En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Nº Decreto	Fecha	Concepto	Monto
657	6/2/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Enero	19.943.543
1394	5/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Febrero	33.723.743
1498	10/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	28.204.595
1763	22/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	39.639.097
1760	23/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	19.424.523
1761	23/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	22.993.385
1800	23/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	23.733.173
1801	24/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	22.926.266
1820	25/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	27.331.411
1946	26/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	25.140.947
1965	26/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	22.240.328
1984	29/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	25.890.70
2005	30/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	43.070.036
2016	30/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	23.377.754
2039	31/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	63.896.403
2017	31/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	19.931.413
2041	31/3/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	70.724.153
2142	6/4/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Marzo	86.968.199
3327	4/6/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Mayo	48.667.465
4129	7/7/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Junio	27.583.594

2893	6/5/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Abril	52.582.166
4698	3/8/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Julio	24.217.592
5449	1/9/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Agosto	93.441.268
6320	6/10/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Septiembre	71.831.777
7041	29/10/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Octubre	23.325.972
7833	6/12/04	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Noviembre	15.831.698
8545	5/01/05	62,5 % de Permisos de Circulación Mes Diciembre	12.077.346
Totales			987.718.617

Explica que el trabajo que realiza la Dirección de Control Interno cumple con lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su Artículo 29° señala expresamente la funciones que debe cumplir.

Cumplir estas funciones en una organización de aproximadamente 500 funcionarios, es bastante difícil hacerlo con tres funcionarios, un Contador General, un Ingeniero Constructor y un Ingeniero Comercial con Post Grado en Gestión que es su caso. Contraloría interna no cuenta con ningún contador auditor, pero aun así se realizan ciertos controles.

El año 2003, a través del decreto que define la estructura municipal se le entregó la función de revisar, analizar e informar cada uno de los decretos de pago. Durante el año 2004 se revisaron cerca de 10 mil decretos, lo que implica alrededor de 40 decretos diarios, además esta Dirección debió cumplir otras funciones establecidas en la planificación anual entre las cuales se contaron varias Auditorías.

Informe Balance Presupuestario Año 2004:

El Sr. Luis Barraza señala que el presente informe se enmarca dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno Municipal, especificadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, en su Artículo 29°, establecida en su letra d), donde se señala que deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En esta oportunidad se presenta la situación financiera que enfrenta el municipio conocidas las cifras para el año 2004, es decir, se definirán la totalidad de los ingresos y gastos presupuestarios.

Ingresos Totales:

La proyección de los ingresos para el año 2004, se estimaron para este año por un monto de M\$ 9.020, siendo estos incrementados a través de modificaciones presupuestarias por un total de 13% logrando alcanzar una cifra aproximada de M\$ 10.199. Para el periodo en comento se presenta que los ingresos percibidos fueron de M\$ 9.921 determinándose un saldo presupuestario de M\$ 279. Del gráfico que se presenta a continuación, podemos observar como esta constituido los diferentes ingresos que ha recibido el municipio, en donde predominan los ingresos operacionales (que incluyen los Ingresos Propios Permanentes) y Otros Ingresos (que incluyen los ingresos por concepto de Fondo Común Municipal).

Dentro de los Ingresos Propios Permanentes (IPP), nos muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades.

ITEMS	Cuentas	Presup. Vigente	Ingresos Percib.	Saldo Presup.
01.03.001	Impuesto Territorial	1.773.655	1.993.856	-20.201
01.04.001-1	Permiso de Circulación	1.629.874	1.611.229	18.645
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.495.950	1.432.793	63.157
01.05.001	Derechos de Aseo	297.000	316.823	-19.823
01.05.009	Derechos Varios	1.400.000	1.037.272	362.728
01.02.000	Rentas de Inversión	2.000	446	1.554
07.79.002	Multas e Intereses	396.965	358.459	38.506

	Totales	6.995.444	6.750.878	444.566
--	----------------	------------------	------------------	----------------

Se puede observar que la cuenta presupuestaria “Patentes Municipales” (01.04.002-1), que corresponde a los tributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, al cumplirse el año presupuestario esta en un nivel de cumplimiento de 100,2%, lo que equivale a estar la cuenta presupuestaria por sobre lo estimado para este año presupuestario.

Además, se debe hacer una referencia, que los montos determinados para esta cuenta presupuestaria esta influenciada por la cuenta de fluctuaciones que viene a disminuir el total del ingreso percibido por el concepto de ingresos operacionales.

Mientras que otros ítems como los “Derechos Municipales” (01.05.000), que esta conformada por las cuentas presupuestarias de Derechos de Aseo y Derechos Varios, se comportaron para este primer trimestre de la siguiente manera:

“Derechos de Aseo” (01.05.001), que nos indica los derechos que mantiene el municipio por la extracción de residuos establecidos en la ley 3.063, del tipo domiciliarios, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo. En este ítem presupuestario que cumple en un 106,67%, que se encontraría sobre las proyecciones iniciales.

“Derechos Varios” (01.05.009), corresponde las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de éstas, establecidas en Ordenanzas locales. El desempeño de la cuenta presupuestaria en comento esta en un 74.09% de realización y este comportamiento se caracteriza por estar bajo las proyecciones iniciales en un 26% aproximadamente.

La asignación “Impuesto Territorial” (01.03.001), que corresponde aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas, aun no cumple con las expectativas iniciales, ya que estas aun no han sido recaudadas en su totalidad por la Tesorería General de la República. Asimismo, en función del año presupuestario se ha recaudado un 117,29% de las proyecciones iniciales.

Por ultimo, la asignación “Permisos de Circulación” (01.04.001-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Esta se encuentra en un 115,83% de su cumplimiento para este año presupuestario. En referencia a las proyecciones iniciales estas se encuentran muy por encima a los valores iniciales y también se ven impactada por las cuentas de fluctuación de deudores por permiso de circulación.

Porcentajes de ingresos realizados	%
Impuesto Territorial	117,29%
Permiso de Circulación	115,83%
Patentes Municipales	100,20%
Derechos de Aseo	106,67%
Derechos Varios	74,09%
Multas e Intereses	174,86%

Gastos Totales:

Dentro de los gastos totales, se puede encontrar en la ejecución presupuestaria municipal, podemos diferenciarlos en tres grupos, según la naturaleza o destinos de estas; Gastos de Operación, Gastos de transferencia y los Gastos de Inversión.

Gastos de Operación:

Los Gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país.

Dentro de la organización de los Gastos de Operación podemos encontrar los Gastos en Personal, que representa aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones, obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales. A nivel de totales, se puede especificar los siguientes gastos presupuestarios que corresponde a esta cuenta. El Gasto de Personal se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$ 1.883.007 y una obligación de M\$ 1.894.396, con un saldo presupuestario deficitario de M\$ 11.389.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que nos indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal a planta. Dentro de esta restricción que establece la necesidad de enmarcarse dentro de las normas presupuestarias para que no exista déficit presupuestario al finalizar el periodo, las ponderaciones para el gasto del personal a contrata es de un 21 % con respecto al gasto total del personal a planta y de esta forma, el gasto de honorario corresponde a un 11% con respecto al personal de planta municipal.

De la misma forma, se puede encontrar los Gastos en Bienes y Servicios, los que corresponde a dos grandes grupos, por un lado los Bienes y Servicios propiamente tal, que identifica a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.

En el mismo concepto, se encuentran los gastos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad, aquellos que son denominados Servicios a la Comunidad, que se refieren a los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la comunidad, entre estos se encuentran gastos asociados a: aseo de calles, alumbrado público, parque, aguas, etc, los que alcanzan al valor total de M\$ 6.539.562. Dentro de la totalidad de los gastos que van en directo beneficio de la comunidad, se encuentra con un total aproximado del 78,35% de los desembolsos relacionados con el Subtítulo (22.00.00) Bienes y Servicios de Consumo, que corresponde al monto total de M\$ 8.346.859.

Por otro lado, los gastos que tienen relación con la operatividad del municipio, alcanza sólo al 22% de los gastos totales del Subtítulo señalado y equivale a un monto cercano a M\$ 1.807.297.

A continuación se analizan las asignaciones correspondiente al ítem "Servicios a la Comunidad", conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado público de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barrios de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

	Cuenta Presupuestaria	Pres. Inicial	Obligación	Saldo Presup.
22.20.001	Cons. Alumbrado Publico	590.000	645.174	-55.174
22.20.002	Consumo de Agua	50.300	55.351	-5.051
22.20.003	Servicio de Aseo	895000	1.241.054	-346.054
22.20.004	Mant. Parques y Jardines	387.000	699.167	-312.167
22.20.005	Mant. Alumbrado Público	92.000	606.540	-514.540
22.20.006	Mantención de Semáforos	53.770	59.993	-6.223
22.20.007	Mant. Señales de Transito	49.946	49.946	0

22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	557.000	798.380	-241.380
22.20.009	Op. Dev. años Anteriores	867.920	1.968.956	-1.101.036
22.20.010	Otros Compromisos Pend.	401.479	415.001	-13.522
	TOTALES	3.944.415	6.539.562	-2.595.147

Según el cuadro precedente, se visualizan las cuentas presupuestarias que componen el ítem 22.20. "Servicio a la Comunidad", que corresponden a los gastos por el conjunto de gastos directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los municipios. De esta forma, existe un déficit presupuestario por este concepto a la fecha que asciende a M\$ 2.595.147.

Gastos de Transferencias

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, que se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza la comunidad, sin que exista una prestación de bienes y servicios de quienes lo reciban, entonces se pueden distinguir entre las transferencias al sector privado y al público. Las primeras son aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, las cantidades que alcanzan por este concepto son M\$ 779.983. Por otro lado, las Transferencias al Sector Público a diferencia de las anteriores, que se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por Ley, monto que corresponde a M\$ 1.052.822.

Gastos en Inversión

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real encontramos la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras tanto; en pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Dentro de los gastos realizados en función del subtítulo 31 Inversión Real que corresponde a un total de \$1.720.697, en donde un 6% corresponde a la inversión realizada al interior del municipio.

Déficit Acumulado al Año 2004

Finalmente, el déficit acumulado para el periodo presupuestario año 2004, alcanza a la cifra de M\$ 3.955.305.

El Sr. Lombardo Toledo, como profesor se alegra que no exista deuda previsional tanto en el área de Salud como Educación.

El Sr. Luis Barraza explica que la certificación se refiere a la deuda pagada y que, como las presentaciones presupuestarias se hacen en determinadas fechas, los días 15, se produce un desfase en cuanto a lo que se debería pagar, es decir no se está considerando el último mes, el que se coloca al corriente el próximo mes, es un pequeño desfase por un tema de fechas.

El Sr. Amador Muñoz también se alegra que todas las cotizaciones estén pagadas, ya que hubo un tiempo en que se tuvo muchas deudas, especialmente con COOPEUCH, FINANDES y otras financieras de parte de los funcionarios de Educación.

El Alcalde señala que la COOPEUCH se ha convertido en una de las Cooperativas que en el área financiera es una de las más prósperas del país y en ese sentido no esta apremiada pero si preocupada.

- Plan de Reactivación Centro de La Serena:

El Secretario de Planificación explica que tratará de exponer en no más de 10 minutos, en términos generales, lo que están tratando de hacer desde el municipio, en lo que han llamado Plan General de Reactivación del Centro, pensando que efectivamente el Centro es el alma de la ciudad y lo que pase con este sector urbano de la ciudad, de una u otra forma refleja el estado de ánimo, el estado de avance y de desarrollo de la comuna en su conjunto. De ahí el interés de hacer una política de recuperación para sacar adelante y poner en valor este importante espacio de la ciudad, que se ha titulado como Mall Abierto, porque en definitiva lo que se quiere es ir transformando el centro de la ciudad en un Mall, como se conoce tradicionalmente, pero abierto y con servicios de la misma calidad de servicio que encuentran en el Mall Plaza de la ciudad de la serena u otro del país.

Criterios Generales

- Construir una visión compartida
- Participación de actores (propietarios de los inmuebles, empresarios establecidos, Municipalidad, Gobierno, Casas de Estudios Superiores, Vecinos)
- Acciones que posicionen la imagen objetivo

La idea es fijar líneas generales de consenso y sobre esa línea trabajar. Este esfuerzo lo están desarrollando también con actores como la Cámara de Comercio, de La Construcción, Colegio de Arquitectos. Se han propuesto de aquí a la primera quincena de Marzo hacer un taller de reflexión profunda, con apoyos técnicos de manera que con estos actores relevantes sitúen y fijen una imagen objetivo de lo que se quieren construir como ciudad. En esa lógica el Municipio es un actor relevante para entregar el insumo de lo que están pensando como sector centro de la comuna. Una vez definida una visión compartida es fundamental tener un programa de acciones en el tiempo que les permita ir avanzando en forma paulatina, esta estrategia debe contener dos componentes básicos.

Estrategias Diferenciadas

- Desarrollo inmobiliario
- Desarrollo comercial

Si bien es cierto ambas se entrecruzan, son estrategias distintas. Recuperar el Centro inmobiliariamente tiene una línea de trabajo específica y recuperar el centro del punto de vista comercial otra por lo tanto deben ser capaces de construir dos estrategias, son distintos los empresarios y los objetivos comerciales.

Ideas de Imagen Objetivo

- Entretenido
- Seguro
- Cómodo
- Accesible
- Espacio familiar y para las personas
- Ciudad a escala humana

Esto lo pueden sintetizar como una ciudad a escala humana, un centro urbano que sea agradable a las personas, que sea factible caminar más que estar invadido por muchos autos, más bien que

sean invadidos por personas que les generen actividad comercial e inmobiliaria. Para lograr este objetivo han sintetizado 20 líneas de trabajo.

20 Líneas de Trabajo

- Ordenamiento del tránsito público y privado
- Recuperación de fachadas
- Iluminación de edificios con valor arquitectónico
- Iluminación pública
- Estacionamientos
- Innovación del ornamento urbano (murales, señalética con motivos culturales)
- Estandarización de equipamiento urbano
- Seguridad pública (tolerancia cero)
- Desarrollo de la identidad y oferta cultura (callejera y espacios públicos)
- Formalización del comercio y artesanos
- Mejoramiento de la competitividad del comercio establecido y artesanos
- Circuitos turísticos urbanos (iglesias, museos, monumentos y casas patrimoniales)
- Ordenamiento de la publicidad (comercio y urbano)
- Recuperación de espacios públicos (Avenida Francisco de Aguirre, Zonas de Parques, Plazas, Ribera del Río)
- Mejoramiento de accesos al centro
- Renovación urbana
- Nuevos espacios públicos (Espacio Gabriela, Consultorio, Ribera del Río Elqui, Biblioteca Regional, Edificio MOP, Edificio MINVU)
- Facilitación para las inversiones
- Plan de atracción de inversiones
- Plan de marketing (comercial e inmobiliario)

Es importante el ordenamiento del tránsito público y privado cuando se tengan los paseos semi peatonales. Cada vez la situación de tráfico será más dificultosa, por lo tanto este año es el año para tomar las decisiones de cómo ordenar definitivamente el tránsito público y privado en el casco antiguo de la ciudad.

En cuanto a la Recuperación de Fachadas esta ciudad tiene una riqueza arquitectónica importante. Con la Cámara de Comercio están avanzando en un convenio que permita sumar esfuerzos municipales y privados para la recuperación de fachadas del centro.

Se está levantando un proyecto de iluminación que permita identificar los 15 o 20 edificios más relevantes de la ciudad, por ejemplo el Edificio Consistorial, Intendencia, los Juzgados, el Liceo de Niñas, Instituto de Normalización Previsional y una serie de edificios que tienen una riqueza arquitectónica que hay que poner en valor.

En cuanto a la Iluminación Pública se está levantando la información para que todo el alumbrado público del Centro de la ciudad se recambie durante el transcurso del año.

Los Estacionamientos son un punto importante a discutir y resolver para lograr una solución definitiva a esta problemática.

Innovación del ornamento urbano. Se está pensando en que los espacios públicos cuenten con murales alusivos a la historia de la comuna y al legado de Gabriela Mistral. Se están identificando espacios públicos que puedan ser intervenidos de esta forma y que con esto no se quiebren las líneas definidas como patrimoniales, pero si se genere alguna innovación y un valor agregado a esos espacios. También se está pensando en poner señaléticas con motivos culturales y tal vez considerar que las esquinas de las calles tengan poemas de Gabriela Mistral que den un sentido distinto al equipamiento urbano.

Con respecto a la estandarización del equipamiento urbano, cuando estén listos los paseos peatonales, los cafés podrán sacar su mobiliario hacia fuera, pero esto debe tener alguno tipo de estandarización con respecto al mobiliario a utilizar.

En lo que se refiere a Seguridad Pública se debe ser firme y tener tolerancia cero, ya que algo fundamental para que el centro sea atractivo es darle seguridad a las personas para que puedan transitar y para esto es necesario hacer una alianza importante con la Cámara de Comercio y con Carabineros. Se esta en conversaciones con la Cámara de Comercio para identificar los problemas que cotidianamente se presentan, ya que son ellos lo que están en terreno y pueden entregar información importante para trabajarla con Carabineros.

Desarrollo de la identidad y oferta cultura callejera y espacios públicos. Se mencionó esto como una línea de trabajo para ganar espacios públicos a través de poner cultura en la calle, pero de calidad y que el municipio tenga algún sistema de selección que les permita poner artistas que tengan valor importante.

Formalización del comercio y artesanos. Se sabe que hay mucho comercio informal y la idea es que a través de las políticas de fomento tender a formalizar el comercio y a los artesanos generando asistencia técnica, en las próxima semana están firmando un convenio con la educación superior para que los apoye en esta línea.

Mejoramiento de la competitividad del comercio establecido y artesanos. Junto con formalizar hay que mejorar el nivel de competitividad y generar una política asociativa que les permita mejorar su nivel empresarial.

Circuitos turísticos urbanos, iglesias, museos, monumentos y casas patrimoniales.

Ordenamiento de la publicidad, comercio y urbano. Hay mucha publicidad dispersa sin ninguna estandarización y lo que se quiere es estandarizar y que se ajuste la imagen al objetivo que se quiere construir y pareciera se debe tener una política uniforme y que no se vea publicidad dispar que hoy contamina el ambiente visual

Recuperación de espacios públicos. Como por ejemplo Avenida Francisco de Aguirre, Zonas de Parques, Plazas, Ribera del Río. Durante este año se ha propuesto como objetivo presentar una propuesta de Seccional del Río Elqui, de manera de ponerle valor a esta zona e incorporarla al desarrollo urbano del centro de la ciudad. Se esta diseñando un proyecto de recuperación y puesta en valor de la Avenida Francisco de Aguirre, que no se limite a la recuperación de estatuas sino también como espacio de uso de las personas.

Mejoramiento de accesos al centro. Todos conocen muy bien el proyecto para mejorar la accesibilidad a Las Compañías.

Renovación Urbana. Es un tema que les parece de suma importancia y se esta conversando con los actores privados, de manera de ver cómo rentabilizar la inversión que tienen que hacer como Municipio para generar mejores condiciones para que los inversionistas inviertan en el entorno del casco antiguo de la ciudad.

Nuevos espacios públicos. Se ha propuesto como objetivo diseñar el proyecto para el Espacio Gabriela durante este año, para ser ejecutado durante el año 2006. Con respecto al Consultorio Emilio Shaffausser la propuesta es que el Municipio presente el diseño de manera que el proyecto se ejecute el año 2006. Otros proyectos dicen relación con la rivera del rio Elqui, Biblioteca Regional, Edificio MOP, Edificio MINVU.

- Facilitación para las inversiones

- Plan de atracción de inversiones
- Plan de marketing (comercial e inmobiliario)

Estas son en general las líneas que se están trabajando, insiste en que esta visión y este programa debe ser trabajado no sólo por el municipio sino con los actores reales, los empresarios, las Cámaras de Comercio, de Turismo, de la Construcción, el MOP, Vivienda, con los vecinos de manera de tener una visión compartida y sobre esa base empezar a tomar líneas de acciones concretas. El taller se realizará la primera quincena de Marzo y cuando tengan la fecha listas se invitará al Concejo a que participe del debate y la reflexión que van a tener con estos actores.

El Sr. Floridor Pinto felicita al Secretario de Planificación por la exposición que ha realizado, considera que el Centro no es algo que les pertenezca, le pertenece a la ciudad, dentro de la ciudad hay actores relevantes como los que se acaban de señalar, quienes deben tener una participación destacada y tienen que estar de acuerdo y tiene que llegarse a un consenso con ellos. A modo de sugerencia cree que falta incorporar algo ya que esto se puede ir enriqueciendo siempre, algo que se le viene a la mente es poder hacer subterránea toda la instalación eléctrica del Centro, al parecer hay uno a dos cuadras donde esto se logró pero la mayor parte del Centro de La Serena está llena de cables lo que es un atentado en contra del medio ambiente y la estética.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Alcalde por el Plan propuesto para reactivar el Centro de la ciudad. Hay mucho que plantear sobre esta materia y se alegra que se haya incorporado la mayoría de los puntos. Le llama la atención, aprovechando la presencia de la Directora de Obras, que en muchas oportunidades ha visto la iniciación de obras nuevas en el Centro, incluso se demolió una casa frente al hospital, lo que sorprendió a todos, por ser esta casa un patrimonio de la ciudad. Solicita que se presenten al Concejo los proyectos nuevos o las remodelaciones, ya que muchas veces se escuchan quejas de que no se respeta el plan arquitectónico de la ciudad. También han existido quejas sobre la nueva señalética que se está colocando, el Concejo anterior nunca fue consultado al respecto ni tampoco conoció el tipo de señalética que se iba a colocar. Se podría colocar adosada a las paredes, como se hacía antiguamente. Esa que se utilizaba con cerámica era preciosa y era digna de esta ciudad y por lo tanto debería mantenerse. En algún momento en el Concejo pasado hicieron notar que cada nombre de calle tendría las características, Arquitecto, Profesor, Músico, le parece que se podría agregar algunos poemas de Gabriela Mistral o de Pablo Neruda o escritores regionales, tales como Víctor Domingo Silva y Roberto Flores. También es posible observar en el Centro una gran cantidad de mendigos, de acuerdo a lo informado en el Consejo pasado estos provenían en su mayoría de fuera de la comuna y muchas veces su comportamiento es insolente. En la ciudad también faltan receptáculos de basura, debería multarse a la gente que lanza papeles a la calle y desperdicios. Las veredas no se barren, antes los vecinos las limpiaban y ahora no lo hacen. Debería modificarse la Ordenanza de aseo.

El Sr. Roberto Jacob solicita que no se olviden del Pueblo de los Artesanos, espera que en este Gobierno Comunal se concrete este proyecto, de manera de poder agrupar a todos los artesanos en un solo lugar. La artesanía es cultura y los extranjeros es lo primero que visitan cuando llegan a una ciudad.

El Sr. Amador Muñoz señala que el día de ayer concurrió a la oficina del Sr. Lara a felicitarlo por la actitud que tuvo con este falso artesano, con el Sr. Roberto Jacob conocen muy bien a la mayoría de los artesanos ya que integraban la Comisión de los Artesanos, felicita al Alcalde por sus declaraciones a la prensa en el día de hoy y no aceptar este tipo de situaciones donde por publicidad tratan de quemarse a lo bonzo, vió el prontuario policial que tiene este artesano y es abundantísimo y más que libre debería estar preso, por lo tanto cree que elementos de esa categoría no pueden estar ensuciando el nombre de los artesanos

La Sra. Margarita Riveros señala que su intención era plantear lo mismo que acaba de plantear el Sr. Roberto Jacob en el sentido de incorporar en el proyecto que acaba de presentar el Sr. Peralta

el Pueblo de los Artesanos, hace años atrás se pensó inclusive en la esquina de Avenida de Aguirre en la rotonda, posteriormente se vieron obligados a entregar esos terrenos al Ministerio de Obras Públicas porque allí iban a emplazar los edificios que ahora se trasladaron a la otra zona de Pedro Pablo Muñoz, en la ribera del río.

- **Presentación Iniciativa “Espacio Gabriela”:**

El Alcalde explica que este es uno de los proyectos con carácter casi emblemático, consiste en la reutilización o el reciclaje del ex recinto de la Penitenciaría de la ciudad, aproximadamente en Mayo se traslada la Penitenciaría, toda la población penal se instalará en el nuevo recinto carcelario concesionado que está en el Sector de Huachalalume. Este edificio tiene elementos del Siglo XIX, es un edificio con bastante interés arquitectónico y patrimonial, por lo tanto hay una propuesta para modificar su estructura, conservando algunos aspectos de valor arquitectónico, histórico, estético y generar un nuevo espacio donde pueda tener lugar el conjunto de actividades culturales y de cualquier naturaleza afín a la cultura. Este es un proyecto que va a ser presentado a modo de un anteproyecto, lo primero que hay que hacer son las gestiones que ya han empezado para solicitar se asigne el terreno y el edificio al municipio, y con posterioridad los recursos. Está la decisión de jugarse por este proyecto.

El Sr. José Peralta indica que tal como lo dijo el Alcalde, la idea es presentar esta iniciativa al Concejo de manera de generar los apoyos para iniciar un largo proceso que debiera terminar con que la ciudad disponga al más breve plazo de un Centro para la Cultura, para Convenciones y Congresos, es un proyecto ambicioso pero una ciudad que quiere ser grande tiene que tener grandes proyectos. Este edificio está en la etapa final de uso, es una propiedad de Bienes Nacionales y esta asignada al Ministerio de Justicia como recinto Penitenciario. A continuación presenta algunos antecedentes básicos del proyecto.

Centro de Extensión Artístico Cultural “Espacio Gabriela” Ex Recinto Penitenciario La Serena.

Antecedentes Generales:

Ubicación: Manzana delimitada entre las calles: Anfión Muñoz; Benavente; Amunátegui; Larraín Alcalde.

Propietario: Fisco y Ministerio de Bienes Nacionales

Superficie de terreno: 10.943,55 mts² aprox.

Superficie construida: 6.479,23 mts² aprox.

Antecedentes Históricos:

En el año 1899, se da inicio a la construcción y posterior funcionamiento del actual establecimiento penal. En 1973, es detenido el reconocido músico nacional Jorge Peña Hen quien muere recluido el 16 de octubre de 1973. En Marzo del 2005, deja de estar operativo el recinto, trasladándose la población penal a la nueva cárcel de Huachalalume.

Análisis del Entorno:

Frente al contexto físico - social en que se inserta el recinto se concluye:

Conflicto: El recinto actual de la Cárcel quedará como un edificio en desuso lo que conlleva al deterioro del sector y a la pérdida progresiva de un edificio con alto valor histórico y patrimonial.

Potencialidades: Sector Educacional, producto del Plan Serena, se potenciaron los colegios como establecimientos integrados al espacio público. Esto hace del lugar un sector a consolidar de carácter cultural y educacional que necesita la ciudad para dar mayor énfasis a los espacios culturales que rescatan el patrimonio histórico.

- Liceo Gregorio Cordovéz
 - Liceo Ignacio Carrera Pinto
 - Liceo de Niñas Gabriela Mistral
 - Museo Arqueológico
 - Colegio Sagrados Corazones
 - Colegio Seminario Conciliar
 - Colegio Germán Riesco
 - Colegio Japón
 - Universidad de La Serena
- Permite ofrecer a la Comuna y a la Región, un equipamiento acorde, no sólo a la demanda regional, sino también nacional.
 - Poder abastecer la falta de infraestructura para actividades masivas como Conferencias y Convenciones; que como dato anexo, la ciudad solo presenta espacios de Reunión y Eventos con un máx. de 550 personas.
 - En la búsqueda de fortalecer la identidad cultural de la ciudad se deben rescatar las personalidades destacadas en este ámbito, como lo son Gabriela Mistral (homenaje a los 60 años del Premio Nobel de Literatura) y Jorge Peña Hen reconocido como el iniciador de las Orquestas Infantiles en Chile.

Propuesta:

Idea Fuerza: Consolidar un Centro Cultural de Conferencias y Convenciones Regional y Nacional en la Ciudad de La Serena, abasteciendo las necesidades de recintos masivos, con una capacidad de 1200 personas aproximadamente, que presenta la región, rescatando las cualidades espaciales del sector, parte de la imagen arquitectónico-patrimonial del edificio, el valor histórico que este posee, y el potencial cultural mencionado anteriormente.

“Secuencia de espacios abiertos e intermedios que permiten el desarrollo de la actividad cultural y otorgando al edificio un carácter público, negado en sus orígenes, consolidando un nuevo foco de atracción social ligado a la cultura, historia y en consecuencia, al turismo; Creando nuevos espacios de encuentro para la comunidad”

Propósitos:

- Rescate de la fachada principal y parte de calle Benavente;
- Mantener el volumen central del edificio, que forma parte importante de la silueta urbana de la ciudad,
- Mantener y destacar como Salón Histórico, la celda de reclusión de Jorge Peña Hen.
- Crear espacios abiertos de interacción con la comunidad quitándole la hermeticidad que posee como recinto de reclusión, regalándole a la ciudad nuevos espacios públicos culturales sin perder su peso histórico ni renegar los hechos que su condición generaron.
- Crear recintos que alberguen actividades masivas, apoyado de espacios libres como extensiones a su uso.
- Se plantea un programa arquitectónico que permita el funcionamiento permanente del recinto y la participación ciudadana en forma constante. A su vez, el proyecto absorberá una necesidad de espacios para convenciones y eventos culturales masivos, a gran escala, de tipo regional y nacional; destacando, con ello, los hitos históricos del edificio y la ciudad.

Programa Arquitectónico:

Recintos de uso Permanente: Salón Histórico Jorge Peña Hen, incorporar los Derechos Humanos como parte del patrimonio de la ciudad y porque no decir también de la riqueza del aporte cultural de Jorge Peña Hen a esta comuna, que obviamente es emblemático desde el punto de vista del liderazgo que tuvo en el ámbito de las Orquestas Juveniles, disponer de una Biblioteca

Mistraliana ((c) concesionable como área de negocio), Talleres de Expresión Artística y Cultural (c)Salón Interactivo (c)Baños sectorizados
 Recintos de Uso Eventual: Salas de Conferencias y Convenciones Jorge Peña Hen (cap. 1250 pers. Aprox.) Sala de Exposiciones (c) Salón Múltiple, Salas de Teatro (c) Sala de Cine Arte y Cortometrajes (c)
 Espacios Abiertos: Plaza de Exposiciones, Paseos Temáticos, Plaza de Extensión
 Recintos Externos: Locales comerciales: Librería; artículos de librería; Centro de Copiado e impresiones, etc (c) Cibercafes (c)Café Literario (c)
 Área Administrativa Oficinas: Secretaria, Administrador, Contador, etc. Archivos, Mantenimiento, Bodegas, Servicios Higiénicos, Estacionamientos en Superficie y Subterráneos (c)Servicios Higiénicos Públicos(c)

Factibilidad:

La estrategia a aplicar, para la sustentabilidad del proyecto, está en considerar recintos concesionables. Con esto se logra que el Centro, mediante los ingresos generados por las concesiones se mantenga activo y se autosustente, además de expandir sus horarios de atención para generar la participación en forma permanente de la actividad urbana de la ciudad. El costo aproximado de la ejecución de la obra asciende a \$3.200.000.000.

Muestra un croquis con el preproyecto, en el sector de Benavente muestra portones de acceso a los patios de exposiciones y algo muy similar a una plaza abierta, con uno de los patios temáticos de uso permanente que incluiría locales comerciales y cafés. Otra imagen muestra la cúpula, la idea es mantener la misma línea arquitectónica, que sea más bien transparente y le permita distribuir las distintas áreas de intervención, exposición, etc.

La idea es sugerir al Concejo y a la ciudadanía que se apropien de esta idea y así empezar a hacer gestiones, desde el Presidente de la República hacia abajo. Al Ministro de Cultura hacerle presente esta iniciativa, solicitarle al MOP y al Comité Bicentenario que incorpore este proyecto como un proyecto de interés Bicentenario y que el Municipio siga trabajando con una propuesta arquitectónica más detallada. La idea del nombre es recuperar y poner en valor el aporte de Gabriela Mistral en la comuna y también el espacio un poco comercial, la intención es que entre al circuito nacional de recintos para realizar Congresos.

El Alcalde explica que la idea es posesionar este proyecto en la comuna, que encuentre apoyo y la voluntad y la disposición de la ciudadanía para gestionar que entre a formar parte del Plan Bicentenario, ya que tiene un costo importante y por lo tanto entrando en ese esquema se podrían encontrar algunos recursos disponibles, considera que vale la pena jugarse por un proyecto de esta magnitud.

Al Sr. Lombardo Toledo le parece muy importante la idea y que está en la idea de potenciar a la ciudad de La Serena, ampliaría, en honor a su amigo Norman Marín y Jorge Peña Hen que estuvieron en la cárcel, un Salón Histórico donde tener la memoria de estos y otros hombres que también estuvieron ahí, incluso su padre. La idea también es que sea un patrimonio de la ciudad. Cree que las Universidades han recibido mucho de la ciudad, por lo tanto ahora le toca el turno al Municipio, y si alguien quiere compartirlo es bueno que converse con las autoridades municipales, a lo mejor el Hospital de La Serena que también tiene la intención de pedir este espacio.

El Alcalde señala que hay seis peticionarios en este tema.

La Sra. Margarita Riveros consulta quiénes son los otros.

El Alcalde responde que uno es el Hospital, otro la Universidad de La Serena y no recuerda los otros. En cuanto al Hospital de La Serena considera que habría que rehacerlo, no ha visto laberinto más complejo que ese en su interior, al hospital hay que darle funcionalidad y usar mejor

el espacio donde se ubica, que es una manzana y además debiera tener estacionamientos subterráneos, debiera tener mejor aprovechado el espacio, índices de constructibilidad más eficientes que los que tiene, por lo tanto el Hospital debiera replantearse en el mismo sitio o construir un nuevo Hospital en otro lugar. En inspiración han iniciado el desarrollo de este proyecto y cree que puede ser emblemático para la comuna y no limitan ni imposibilitan a otras entidades para que puedan tener desarrollo en el espacio de la comuna donde hay opciones reales.

El Sr. Roberto Jacob señala que es un excelente proyecto y a todas luces se ve que si se llega a materializar va a ser excelente para La Serena. Esto le trae a la memoria otro recinto que está desocupado, el edificio de la C.C.U que esta en pleno Centro de La Serena y que es una manzana completa. Propone estudiar la posibilidad de iniciar conversaciones con los dueños para poder recuperar este lugar y que sea ocupado y tenga algún destino.

El Alcalde informa que iniciaron algunas gestiones al respecto, solicitó que se hiciera una evaluación del estado del edificio con dos finalidades bien puntuales, una porque todavía hay un sector que esta completamente íntegro desde el punto de vista de los edificios, donde se podrían concentrar todos los edificios municipales que se están arrendando. Hay un sector que parece semi bombardeado pero si se pudiera aprovechar esa zona se tendrían una tremenda zona con funcionalidad y con espacio para estacionamiento, además podrían realizarse las Fiestas y actividades culturales. Otra opción sería ofertarla como alternativa eminentemente cultural para terceros, no para el municipio. Se le encargó al Sr. José Peralta realizar algunas gestiones, pero al parecer no hay interés en ese sentido sino que les interesa venderlo definitivamente.

El Sr. José Peralta informa que hace tres semanas atrás tomó contacto con la Gerencia de la C.C.U. para conocer cuales eran sus intenciones respecto al edificio que tienen en el centro de La Serena. Le informaron que la idea de la Gerencia es generar caja y por lo tanto liquidar el edificio. Se les propuso la posibilidad de ocupar transitoriamente el recinto para un Festival de Teatro, pero la Gerencia sólo está interesada en vender. Le informaron que en este contexto están trabajando con distintos actores de la Cámara. Se les solicitó que pudiesen fijar un precio de venta en UF para así incorporarlo a los programas de atracción de inversiones, de manera de colaborar para acelerar los procesos de venta, se comprometieron a hacer llegar al Municipio la información.

El Alcalde informa que avances hay y alternativas también, le interesa que si no hay negocios directos con ellos intermediar para acelerar los procesos para que el recinto definitivamente se recupere.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras de los Concejales y da sus felicitaciones por este nuevo proyecto, si se requiere pueden ir todos a hablar con el Presidente de la República, para que vean que el Concejo está trabajando como equipo para lograr sus objetivos.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares

El Sr. Yuri Olivares informa que hay una propuesta del Ministerio de Salud sobre este terreno y antes de pronunciarse y dar el apoyo al Concejo, solicita más antecedentes de lo que está planteando Salud.

El Alcalde informa que han conversado con Salud al respecto y no hay ningún problema, pero siempre es positivo tener todos los antecedentes a la vista.

El Sr. Floridor Pinto se suma a las felicitaciones por esta iniciativa y la encuentra magnífica. Considera que se debiera tomar un acuerdo para agilizar las gestiones y llevar la delantera. Cree que lo de salud no va a prosperar, ya que de acuerdo a algunos antecedentes sería bastante más económico construir un edificio nuevo antes que reacondicionar las dependencias. Reitera sus felicitaciones y considera que ésta es una muy buena idea.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Amador Muñoz.

Al Sr. Amador Muñoz le conmueve la presentación de este proyecto y el hecho de apuntar a dos de grandes personajes como son la Premio Nobel, Gabriela Mistral y el destacado Músico y Artista, Jorge Peña Hen. Considera que la ciudad se merece un recinto de este tipo, conoce muy bien este edificio ya que estuvo un año encarcelado injustamente, por el solo hecho de haber sido Regidor Socialista en esa época y Dirigente Nacional del Magisterio, por lo tanto para él representa un hecho histórico el haber estado allí junto a Jorge Peña en el mismo recinto, al igual que con otros que desgraciadamente fueron fusilados el 16 de Octubre de 1973.

Agradece a los Concejales Sra. Mary Yorka Ortiz y Sr. Floridor Pinto el apoyar abiertamente este proyecto al igual que a los otros Concejales. Está de acuerdo en que el Hospital de La Serena necesita un edificio nuevo. La Serena es una comuna con grandes necesidades culturales. En conversaciones con el Rector de la Universidad de La Serena, se mostró muy entusiasmado de poder contar con un recinto donde se pudiesen presentar espectáculos, ya que por falta de recintos no se puede traer a las Compañías de Ballet, Operas y otra gran cantidad de espectáculos que requieren de un recinto con mayor espacio que el que tiene el Teatro Municipal.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Jorge Hurtado encuentra interesante que se presenten al Concejo nuevas ideas y le parece importante que el Secretario de Planificación informe al Concejo de los pasos a seguir y si es necesario el apoyo del Concejo para acompañar alguna gestión esto le sea informado, de manera de que se vayan cumpliendo etapas y el proyecto no quede solamente en una idea.

El Sr. José Peralta informa que en una reunión que sostuvo en su calidad de SEREMI de Economía con el Director de Salud y el SEREMI de Salud para estudiar ideas de concesiones, le hicieron presente que estaban dispuestos a dar su consentimiento para que se sometiera a estudio la factibilidad de contar con un hospital nuevo tipo dos para La Serena, vía inversión privada. Los empresarios que han conversado sobre esta iniciativa y que han trabajado en ella señalan que es mucho más rentable económica y arquitectónicamente hacer un edificio nuevo, por lo tanto este es un tema que hay que discutirlo en mayor profundidad y lo han conversado con el SEREMI y el Director de Salud, quienes están de acuerdo de incorporar un nuevo hospital como tema de estudio dentro de las concesiones a privados.

El Alcalde señala que el Secretario de Planificación deslizó algo que no ha sido tratado y que pensaba presentar al Concejo en el mes de Marzo y es el presentar un listado de iniciativas que pueden ser concesionadas y entre éstas está precisamente el tema del Hospital. Se estableció un compromiso con el Director de Salud y con el SEREMI de Salud para efectuar reuniones periódicas y tratar asuntos relacionados con la Salud Primaria y asuntos relativos a próximas inversiones, por que están convencidos que el Hospital requiere una reestructuración definitiva o la construcción de un nuevo Hospital.

En una visita que efectuó al Hospital invitado por su Director pudo comprobar el gran avance que hay en algunos temas, pero las conexiones entre la edificación antigua y las nuevas ampliaciones es muy compleja y parece un verdadero laberinto. Hay otra serie de iniciativas que se pueden ir concesionando, incluso cruzando algunos asuntos, por ejemplo si se otorga una determinada concesión, el concesionario no pague al Municipio sino lo haga recuperando por ejemplo El Faro. A partir del mes de Marzo se presentará al Concejo una serie de interesante iniciativas concesionables, de manera de obtener logros importantes con baja inversión y fuerte impacto en la comunidad.

- **Enmienda N° 2 Plan Regulador Comunal:**

El Alcalde señala que en este tema hay una solicitud de una determinada empresa y otras más de distintas solicitudes que han llegado para revisar algunos aspectos del Plan Regulador que les permita factibilizar algunos asuntos sin que esto implique hacer transgresiones, por el contrario factibilizar inversiones útiles. Le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic señala que en esta Sesión se van a revisar algunos temas que son motivo de un proyecto de enmienda, que corresponde a la N° 2, ya que existe una que está relacionada con el tema de los estacionamientos, edificios de estacionamientos y que esta para ser aprobada por el Concejo.

Como concepto las enmiendas son una modificación introducida por el Ministerio de la Vivienda con participación y acuerdo de la Cámara de la Construcción para poder hacer cambios al Plan Regulador, sin que signifique un proceso largo o complejo, pero si se dejó un marco de acción, es decir, no se puede enmendar el Plan en cualquier tema, sino que hay un marco bien establecido de números o valores posibles de poder subir o bajar y de usos de suelo que incorporar o eliminar. La normativa vigente permite introducir cambios parciales al Plan Regulador, sin que esto signifique trámites de la extensión que conlleva una Modificación al Plan Regulador.

Hay tres elementos que pueden ser básicamente enmendados, uno es la vialidad local, como es el trazado definitivo de calles dentro del Plan Regulador, también es posible modificar la ubicación de los equipamientos vecinales y también algunos valores de las condiciones urbanísticas, por ejemplo la densidad, la altura, la constructibilidad, el uso de suelo en diferentes zonas. Esas condiciones se pueden variar, por ejemplo, disminuir o incrementar la densidad en un 20%, incrementar o disminuir hasta en un 30% el coeficiente de constructibilidad, coeficiente de ocupación de suelo y tamaño predial, por ejemplo el caso del Proyecto de la Cárcel significa que quedarán un poco bajo las condiciones urbanísticas, se podría enmendar el Plan de manera que pudiese hacerse posible, con mejores índices de rentabilidad o de volumen construido etc., sin tener que entrar en un largo proceso de modificación que significa: estudio de impacto ambiental, aprobación en el MINVU, en el CORE y en la Contraloría, la ventaja que tiene es el plazo. La Ley también establece que las enmiendas pueden ser incorporadas en forma sumatoria o parcial, pero sin que sobrepase el máximo de lo que exige la Ley, por ejemplo puede aumentar 10 puntos la densidad por dos veces en vez de hacerlo una vez en 20% de inmediato, pero no pueden sobrepasar el 20% adicional al original. Ahora, el procedimiento de aprobación esta definido en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en los incisos segundo, tercero, cuarto y quinto del Artículo. La intención inicial fue acortar el procedimiento, lo que se logra ya que no pasa al Ministerio de la Vivienda y al Gobierno Regional, pero el proceso de participación ciudadana es intensivo, igual que una modificación del Plan Regulador, esto es para asegurar, sobre todo, que la comunidad conozca los cambios que se están haciendo, que esté informada y pueda opinar al Concejo o al Alcalde. Desde que el proceso se inicia hasta que se aprueba a través de un Decreto, el Concejo tendrá que tratar numerosas veces el tema y participar en Audiencias Públicas en los distintos sectores.

Por ejemplo, en esta reunión de hoy, se presentan las enmiendas y se puede acordar llevar estas u otras o eliminar alguna que se presente, los antecedentes de estas enmiendas van a ser enviados a los propietarios afectados, Juntas de Vecinos, Instituciones Organizadas o vecinos afectados directamente, de manera que ellos conozcan muy básicamente el tema, luego de eso se llama a una Audiencia Pública por medio de difusión masiva para que vengan a la Municipalidad o se va a los sectores afectados, de manera que ellos discutan y conversen con el Concejo los temas que se están planteando, después de esto se hace una Exposición Pública por 30 días, posteriormente hay 15 días para hacer observaciones por escrito, luego de esto se hace otra Audiencia Pública en la cual el Concejo recibe las observaciones de la comunidad y son evaluadas. En una siguiente Sesión, citada especialmente por el Alcalde, se puede aprobar la enmienda definitivamente para posteriormente dictarse el Decreto correspondiente el cual debe ser

publicado en el Diario Oficial. Como se puede apreciar el proceso de participación que es complejo en este tema de los reguladores no ha perdido su importancia y la verdad es que supone varias Sesiones de Concejo y Audiencias que necesariamente tienen que hacerse. Igualmente también hay que consultar la opinión al CESCO que todavía no se ha logrado conformar en la comuna, aunque si ha funcionado organizadamente hacia atrás, si estuviera funcionando se tendría que invitar también al CESCO antes de iniciar el proceso junto con el Concejo y después de hecha la participación ciudadana.

La primera propuesta de enmienda tiene que ver con la corrección del trazado de la calle Alejandro Flores en Las Compañías entre la Ruta 5 y la calle Latorre, sucede hoy día que la situación existente en la calle Alejandro Flores tiene una curva hacia el norte y luego baja hacia el sur y toma la Ruta 5, esto ha perjudicado el desarrollo de este sector que esta destinado a habitación, cambiando el destino que tenía antes de ser un sector para talleres e industria inofensiva, se ha complementado a lo que tenía como tendencia el loteo del frente que es Arcos de Pinamar. Existe la dificultad que esta calle queda diagonal al terreno, por lo que es muy difícil desarrollar un loteo en ese sector. La propuesta es la siguiente, simplemente es hacer esta calle paralela a los deslindes y recuperar el destino de la calle y empalmarla exactamente igual donde está propuesto anteriormente que es frente a la Caleta San Pedro. Esta variación afecta únicamente en esa zona, que es de un solo propietario por lo tanto no existiría inconveniente y al frente se repite el mismo ancho de calle, sólo que se hace más hacia el sur rodeando la propiedad pequeña que hay ahí, no hay afectaciones nuevas a propietarios, es el mismo ancho de la calle sólo que tiene un trazado diferente y que facilita bastante que el proyecto sea posible.

Luego hay un tema que afecta directamente a un proyecto del Municipio que ha sido postulado a Chile Deportes en el sector de Los Llanos de Las Compañías. Es un complejo deportivo que está licitado y se está haciendo el diseño arquitectónico, es ITO por lo tanto conoce un poco más el detalle. Es un terreno cedido por SERVIU a esta iniciativa y esta cruzado por una serie de calles del Regulador que obedecían a un trazado extremadamente complejo producto de haber trazado bajo las torres de alta tensión una vía de cuatro calzadas, por lo tanto el terreno se ve dividido en dos, no sólo por las líneas de alta tensión que siempre tiene la servidumbre debajo, sino también por unas calles muy grandes que estaban a su costado, por lo tanto la propuesta es desplazar las calles hacia las orillas de ese terreno y dejar el centro liberado de gravámenes viales, pero siempre quedaría el gravamen de la servidumbre de la alta tensión y en ese caso cada línea de 110 mil volts equivalen a 30 metros de ancho, esto en el proyecto es superable porque abajo se pueden disponer las áreas verdes de bajo crecimiento, de manera que no afecten las líneas. Las calles eran un elemento totalmente insuperable y dividían el sector en dos partes.

La tercera situación se presenta en la calle Los Plátanos, aquí hubo un error en el trazado de esta calle, existía un loteo aprobado mientras el Plan estaba siendo aprobado, por lo tanto no se tuvo conocimiento en el momento preciso para modificar el Plan, por lo que se propone corregir el trazado de calle Los Plátanos hacia donde está aprobado hoy día el loteo existente, que fue posterior a la exposición cuando el proceso estaba ya en trámite.

Otro tema es el planteado por el proyecto Jumbo. El Arquitecto y los Revisores conversaron con SECPLAN y le explicaron la situación, lo que podría asumir como un error topográfico, el que se incorporó el edificio de Santa Isabel dentro del área verde que está proyectada adelante, es decir se abarcaron más metros de los que se debía en el gravamen de área verde, no fue nunca la intención de la Municipalidad gravar el edificio, sino solamente el espacio que está adelante. Ellos tenían la duda de si esto había sido intencional, lo cual estaba frenando la posibilidad de conectarse a la calle Huanhualí a través de la pequeña calle que hay en Santa Isabel, pero el hecho que se haya grabado como área verde le estaba dificultando ese propósito, por lo tanto es atendible su petición ya que esto va a facilitar la conexión a calle Huanhualí y por lo tanto va a tener más accesos para integrarse a la trama vial de este proyecto. La corrección que se propone es bajar de 90 metros el área verde que tenía frente al edificio, a 60 metros, por lo tanto el edificio queda completamente fuera del área afectada y quedaría continuo el tramo de área verde delante

de la zona correspondientes a complejos comerciales, como el Mall, Santa Isabel y el Jumbo en este caso y los que sigan hacia el Sur si se desarrollan otros proyectos. Existe una especie de antejardín urbano que va desde el límite de la zona hasta el final del Parque Pedro de Valdivia, es todo un jardín urbano que ayuda a generar distancia y una imagen apropiada al volumen que existe detrás y que está construido.

Otro tema que fue planteado a la SECPLAN es la posibilidad de incorporar el uso de suelo de Educación en la Zona C 4-2, donde estuvo el Colegio International School y donde existe una Universidad hoy día, de manera de poder plantear el desarrollo integral de un Complejo Universitario que hoy tiene la dificultad de tener el uso del suelo congelado. En su momento no se incorporó el área de educación porque se interpretó más bien esa área como dedicada al ámbito turístico, sin embargo está en permanente revisión. Se va a construir ahí un paso sobre nivel con el mejoramiento de la Ruta 5, lo que va a cambiar ciertas condiciones estructurales del lugar, sobre todo su accesibilidad y conectividad y su grado de seguridad también. Se ha conversado con algunos propietarios que tienen la idea de cambiar de giro, de dejar la actividad por lo que le parece atendible las razones, de manera de posibilitar un proyecto que tiene un interés importante. La Ordenanza estratifica la escala del equipamiento, es decir genera equipamientos mayores, medianos y básicos y eso es por el tamaño o el volumen construido o la cantidad de estacionamiento que cada proyecto genera, se puede llegar en este sector de Cuatro Esquinas solamente al equipamiento de escala menor porque las enmiendas permiten subir solamente hasta ese nivel. Eso significa hasta una posibilidad de carga de mil personas y no más de 250 estacionamientos. Aumentar esos valores significaría cambiar el Plan Regulador, eso está claramente establecido que de subir de la categoría menor a mayor significaría estudio de capacidad vial, impacto ambiental y la capacidad de usuario sube de mil a cuatro mil, por lo tanto se genera un impacto mucho mayor que es revisable a través de una modificación del Plan.

Hay correcciones gráficas en el Plano, el haber ubicado nombres propios en distintos sectores, también se achuró un área verde en la calle Domeyko por error.

Otro tema está relacionado con el área verde sur de calle Las Orquídeas, que ha sido tema de conflicto. La calle Colo Colo que continúa en la 18 de Septiembre tiene una curva que da directamente al Aeropuerto. La calle Las Orquídeas que está planteando como prolongación, a su costado izquierdo tiene la Zona X-6, que es un área que fue preparada pensando en la Ruta 41 y sus posibles efectos como ruta internacional, con una dinámica mucho más grande en el área de equipamiento, bodegaje, transporte, terminales de locomoción, es un área que no permite vivienda, pero permite una serie de actividades del rubro que ya mencionó, preparándose para el desarrollo de la Ruta 41 con la generación del túnel, lo que generó una calle como es Las Orquídeas, que divide la zona habitacional con la zona comercial de Servicio. Esta calle cumple la labor de separar estos usos que no son complementarios entre sí, por lo tanto se estableció a ambos lados una franja de área verde de 10 metros además de la calzada lo que genera una calle de 40 metros que es bastante considerable a lo que existe hoy día, que es un pasaje o un camino local de 8 metros de ancho, por lo tanto implica un ensanche bastante importante.

Revisada la situación, la alternativa es rebajar uno de los lados del área verde, el costado que está destinado a vivienda y dejar solamente el área verde lateral, de esa manera se puede rebajar de 40 metros que tiene hoy la calle a 30 metros, lo que significaría una calle de 20 con 10 metros laterales de áreas verdes que están proyectados, no sólo como una franja verde, sino que también para contener la ciclo vías o paseos que pudieran conectar a lo largo toda esta zona nueva de la ciudad.

Otro tema que se quiere introducir es la problemática suscitada entorno al uso de suelo que tiene hoy el sector donde esta dispuesto el Colegio Adventista, una situación que quisieron regularizar en el Plano Regulador Comunal, pero fue observado por la Contraloría Regional en el sentido que querían dejar solamente incluido el colegio existente, lo que consideraron como una decisión discriminatoria ya que el resto de los propietarios de los terrenos podrían tener el mismo derecho

a tener Colegios ahí, por lo tanto se suscitó una situación bastante especial ya que quedaron permitidas academias y jardines infantiles que eran los otros usos que estaban planteados, pero se dejó sin permitir la actividad de colegio. Por lo tanto en la Ordenanza aparecen academias permitidas, parvularios y los colegios prohibidos, lo que no era el espíritu del Plan, sino que era regularizar esta situación que estaba hace tiempo en carpeta. No tiene la solución hoy día, pero hay que estudiar los mecanismos a muy corto plazo, para poder incorporar este tema y no suscitar un problema mayor. Si en la enmienda se modifica el uso de suelo están modificando el uso de suelo de toda la zona homogénea, es decir de toda la Zona EX-1 que corresponde a todas las Vegas Sur, por lo tanto tienen que establecer condiciones para que eso no signifique modificar toda las Vegas Sur y permitir colegios en todo el sector, lo que significaría aumentar la vialidad estructurante, revisar la factibilidad técnica que existe de alcantarillado y de agua potable en esos sectores. Por lo tanto es necesario ser muy cuidadosos porque de lo contrario se puede producir un efecto contrario muy negativo. Por lo tanto va a presentar en la Audiencia Pública una estrategia que no signifique modificar el Plan Regulador.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esas son todas las enmiendas que no se trajeron al Concejo.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que existen más mociones de enmienda, pero las que se alcanzaron a estudiar son las que se están presentando. La Dirección de Obras también tiene en carpeta la necesidad de efectuar otras modificaciones. Se requiere hacer un paquete de enmiendas reuniendo las enmiendas de temas de bajo nivel de conflicto para que los cambios puedan ser efectuados con mayor rapidez. Se están esperando estas enmiendas porque hay proyectos habitacionales, educacionales y comerciales que dependen de estas enmiendas.

El Alcalde señala que hay algunas personas que propician un cambio al Plan Regulador. Le ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo con la presentación realizada, le parece razonable el tema relacionado con el Complejo Deportivo y el acelerar la inversión a realizar por el JUMBO.

Ha recibido una copia de una carta de la Sra. Patricia Pinto, Profesora y de su esposo, Profesor Sr. Diógenes Pinto, quienes se han visto afectados por el ensanche de la calle Las Orquídeas en la Población La Florida, calle que de tener un ancho de 8 metros pasa a una calle de 40 metros. Los afectados solicitan mantener en ese tramo, que es muy corto, el mismo ancho de la calle de 8 metros y que una vez que la calle cruce la Avenida 18 de Septiembre se ensanche con un ancho de 40 metros.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que en ese sector se está ejecutando un loteo aprobado y que la propiedad afectada está detrás del Loteo, por calle Las Orquídeas, la calle proyectada de 40 metros divide la zona en un sector dedicado al equipamiento y otro al rubro habitacional. La subdivisión predial mínima actualmente es de 200 metros cuadrados, lo que anteriormente era de 5.000, por lo tanto en este sector se pueden desarrollar proyectos habitacionales sin tener que acogerse al DFL 2 que significa dividir y construir al mismo tiempo. Esta situación es posible revisarla, pero la solución no le parece viable ya que no es posible dejar una calle de 8 metros ya que la Ley establece para las calles nuevas hoy día 11 metros. Ellos pueden dividir hoy día el terreno en 200 metros cuadrados si quisieran. Es verdad que la calle afecta el trazado, pero hay que unir la calle Las orquídeas hasta el límite comunal, que es el cementerio, ya que en caso contrario se dejaría un corredor estructurante trasero a la zona de equipamiento, obligando a que el tránsito se efectúe totalmente por la Ruta 41. Insiste en que es posible revisar el tema, pero es difícil poder dejar una calle de 11 metros, ya que al hacerlo se deja al sector sin posibilidad de construir equipamientos importantes, ya que la Ordenanza exige, por ejemplo para un terminal de buses, que debe enfrentar una calle mínima de 20 metros, al igual que para un bodegaje, por lo tanto es posible revisarla, pero sin llegar al extremo de dejarla de 11 metros.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin opina que no le parece justificable que se haya cortado la Ruta ya que ésta es la Ruta hacia el Valle, esta Ruta cuando se construyó el complejo que está ubicado más abajo se amplió y se entregaron terrenos para ampliar la curva. Esta calle cruza la diagonal y no se sabe que pasará cuando cruce la diagonal, si habrá una rotonda o no. En su opinión no es necesario la calle con el ancho de 40 metros sino debiera ser de 11 ó 12 metros. Estima que no es una calle trascendental para que tenga 40 metros porque no es una gran conectora.

Además tiene un reclamo de la esquina de arriba, por el área verde entre la Ruta y el terreno que pertenece al Sr. Luis Amenábar, quien cuando se construyó la rotonda cedió terrenos para que pudiera ser construida y al día de hoy no puede subdividir para vender, quiere vender la esquina para una bomba de bencina y no puede hacerlo porque se le exige la construcción de un área verde de 10 metros. El está de acuerdo en ceder el terreno pero no en construir el área verde, ya que es demasiado prolongada. Recomienda retirar el área verde ya que además hay que pensar que se puede construir, pero quién la mantiene.

Por otra parte está el hecho de que los parceleros no están dispuestos a ceder terreno para la ampliación de la calle, por otra parte está el hecho de la pavimentación de las calles, quien las va a pavimentar, ya que por ejemplo la Constructora ECOMAC tiene un loteo aprobado con una calle de menor ancho y ya pavimentaron la mitad que les correspondía. En este sentido hay que colocarse en la realidad, ver cual es el propósito y además pensar en cómo se va a realizar la pavimentación. Propone que se reestudie todos los temas que ha planteado.

El Alcalde propone al Concejo que la última fórmula propuesta quede sometida a un estudio más profundo y las anteriores enmiendas que han sido propuestas y comentadas por el Asesor Urbanista se aprueben.

El Sr. Yuri Olivares señala que con respecto a la prolongación de Las Orquídeas el Asesor Urbanista planteó disminuir el ancho de la calle de 40 a 30 metros.

El Asesor Urbanista propone que se revise el tema de manera que no se establezca una condicionante negativa para el sector y que tal vez podría llegarse a una vía entre 15 a 18 metros de ancho.

El Alcalde consulta si hay acuerdo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las enmiendas expuestas por el Asesor Urbanista, dejando establecido que la última enmienda será sometida a un nuevo estudio.

La Secretario Municipal recuerda que una vez aprobada las enmiendas por el Concejo, se requiere efectuar las Audiencias Públicas correspondientes, en las que debe existir quórum del Concejo para poder realizarlas.

El Asesor Urbanista informa que las Audiencias Públicas se tienen que realizar en los lugares afectados o bien en el Municipio con representantes de los sectores afectados.

El Alcalde opina que es mejor realizarlas en los sectores afectados, solicita al Sr. Fernando Glasinovic que se ponga de acuerdo con la Secretario Municipal para los efectos de organizar un cronograma de reuniones en los diferentes sectores e informarlo a los Concejales.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay seis solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación

La Sociedad de Inversiones del Bronx Ltda., solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en calle Cienfuegos N° 696, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. Los informes previos de Dirección de Obras N° 04-0027 y 04-0030 de fecha 10 de Enero del 2005 señalan que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto y ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comercial señala que el sector existen cinco locales con venta de alcohol.

Los solicitantes han indicado que la solicitud de la patente de cabaret tiene la finalidad de poner en marcha un Pub con Karaoke, por lo tanto se necesita tener un sistema de amplificación.

El Sr. Amador Muñoz hace mención de que en ese sector existe otro local que esta utilizando música prácticamente en vivo, ya que ahí se concentra gran cantidad de taxistas y según la opinión de una comerciante del sector, está colapsado el sector. Al lado del local esta el puesto de bebidas alcohólicas que hay al lado de la Zapatería Peñarolo, el sector es intransitable, a cualquier hora hay personas pidiendo, exigiendo dinero. Por lo tanto se opone a esta Patente, ya que existe un pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos y de Carabineros.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo con que pase esta primera etapa de la presentación ya que cumple con todo los requerimientos técnicos , está totalmente de acuerdo.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite, la solicitud de Restaurante y Cabaret presentada por la Sociedad de Inversiones El Bronx Ltda., para el local ubicado en calles Cienfuegos N° 696. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sociedad Comercial Mozart Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicada en calle Balmaceda N° 432 local 8 A-B, cuyo nombre de fantasía del local es "Mozart". Cuenta con el certificados de antecedentes y declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0023 de fecha 10 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto y ha subido el número de delitos en dicho sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que actualmente el local funciona con patente provisoria para la venta de comidas preparadas, en el sector existen 2 patentes de alcohol.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sociedad Comercial Mozart Ltda., para el local ubicado en calle Balmaceda N° 432 local 8 A-B.

La Sra. Patricia Rojas Zambra, solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en calle Cordovéz N 559, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el

certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0026 de fecha 10 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen cuatro locales con venta de alcohol en el sector y hace varios años funcionó un cabaret en ese terreno denominado "Garbos".

Acuerdo N° 4

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite, la solicitud de Restaurante y Cabaret presentada por la Sra. Patricia Rojas Zambra, para el local ubicado en calles Cordovéz N° 559. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sociedad Bartelt y Wargner Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 628, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0029 de fecha 11 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen siete locales con venta de alcohol en el sector y en el sector existen dos Colegios Sagrados Corazones y Colegio San Antonio.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta patente.

El Sr. Floridor Pinto señala que este es un sector que se ha consolidado, tiene Restaurant y Bares, por lo que aprueba.

El señor Yuri Olivares, vota que no y solicita nuevamente que, en función de la Ley de Alcoholes, el municipio pueda dictar una Ordenanza para ordenar este tema. Vuelve a dejar constancia de esta petición que viene formulando desde hace dos años .

Acuerdo N° 5

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite, la solicitud de Restaurante presentada por la Sociedad Bartelt y Wagner Ltda., para el local ubicado en calles Eduardo de La Barra N° 628. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Bernardita Saavedra Cuevas, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Parcela N° 53 Vegas Sur, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0021 de fecha 10 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. Junta de Vecinos no existe en el sector. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen cuatro locales con venta de alcohol en el sector y una Sede Universitaria.

Acuerdo N° 6

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Bernardita Saavedra Cuevas, para el local ubicado Parcela N° 53 Vegas Sur, La Serena.

El Sr. Jorge Suazo Riquelme, solicita cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en calle Las Araucarias N° 4435, La Serena, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0020 de fecha 10 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que esta botillería está funcionando en el mismo sector.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta patente

Acuerdo N° 7

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite, la solicitud de cambio de domicilio para la Patente de Depósito de Licores, presentada por el Sr. Jorge Suazo Riquelme, para el local ubicado en calle Las Araucarias N° 4435, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Juana Baudoin.

La Directora de Obras indica que de acuerdo a la normativa vigente debe exponer al Concejo la información respecto a los nuevos proyectos ingresados a la Dirección de Obras.

Presenta un desglose de los ingresos que entran a la Dirección de Obras durante los meses noviembre y diciembre. Los ingresos del año 2004 corresponden a \$636.534.317 por concepto de derechos municipales, en su mayoría corresponden a obras de edificación con un 40,01%, por publicidad y por uso de Bien Nacional de Uso Público \$ 215.000.000. Informa que la DOM no ha recibido algunos derechos que debiera recibir cuando llaman a licitación, hay otro ingreso que tampoco entra, por ejemplo los partes.

El Alcalde dice que los partes tienen que entrar por el Juzgado.

La Sra. Juana Baudoin explica que ellos efectúan labores pero no se les contabiliza a ellos el ingreso sino a otra Dirección.

El Alcalde señala que todo entra al Presupuesto Municipal, por distintos conductos.

La Directora de Obras opina que lo presupuestado por ingresos por derechos de la Dirección de Obras no tiene ninguna base, por lo tanto no corresponde que se diga que no se cumplió.

Muestra la ubicación de los permisos en el sector de la Florida, los que corresponden a un 42,56%, esto debido a que en este sector se han construido grandes poblaciones. A la inversión en La Florida le sigue Las Compañías y El Milagro. Esto permite apreciar hacia donde va creciendo la ciudad.

De acuerdo a los cálculos que se realizan, la inversión en la comuna alcanza la suma de \$31.801776668. Estima que esta suma es mucho mayor, ya que la tabla que se usa es la del Ministerio de la Vivienda y es demasiado baja, tal vez alcance a los \$ 90.000.000. o \$100.000.000. Las obras nuevas representan el 84,68% de la inversión, el resto corresponde a las ampliaciones.

Los metros cuadrados que se construyeron con permiso el año 2004 alcanzan a 317.645,34 m². También existen obras construidas que no tienen permiso.

Muestra un cuadro comparativo de los ingresos de la Dirección de Obras en los últimos 4 años, los ingresos han aumentado desde \$532.991.000 el 2001 a \$ 636.584.000 el año 2004. El monto de los derechos que ingresan a la Dirección de Obras depende principalmente de las obras que se construyen en la comuna. Si existieran más inspectores se podrían aumentar los derechos percibidos por otros conceptos.

Informa que en calle Eduardo de la Barra esquina Matta se va a construir un edificio que ya está aprobado. El edificio está proyectado de manera de dejar en la esquina un ochavo de manera de permitir que la esquina tenga una mejor visibilidad hacia calle Matta.

A continuación informa que la cárcel de Huachalalume tiene una superficie construida de 45.693 m², aún está en construcción. Es una cárcel de extrema seguridad, tiene diferentes módulos, entre estos hay módulos para reos de extrema peligrosidad, también tiene un sector exclusivo para mujeres, muy separado de los otros. También contempla una Capilla al aire libre, tiene un gimnasio. En los comedores todo es metálico y todo esta empotrado. Considera talleres habilitado para los reos, los baños son alternativos como los antiguos, están en el piso, tienen celdas para un reo y también para tres reos. Tiene 6 talleres industriales que son como fábricas pequeñas donde se va a trabajar con la comunidad, cualquier empresario podría arrendar uno de estos talleres para trabajar con los internos, lo cual es ventajoso porque no van a faltar y si el reo no cumple y no trabaja lo cambian. La cárcel tiene un cierre perimetral de 8 mts., de concreto armado y tiene hacia abajo 8 mts. más de profundidad. Resta por construir 19.500 m².

- **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**

El Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que se solicita nombre de calles y pasajes para el Loteo "Parque Residencial Cerro Grande", ubicado en calle El Milagro esquina Avenida Los Arrayanes, Parcela N° 522, Lote 1-2, sector El Milagro de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda. Informa que existen prolongaciones de calles ya existentes y los nombres propuestos corresponden a compositores de música clásica franceses.

El Alcalde consulta al Concejo si hay acuerdo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes del Loteo "Parque Residencial Cerro Grande", ubicado en calle El Milagro esquina Avenida Los Arrayanes, Parcela N° 522, Lote 1-2, sector El Milagro de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda.

Loteo "Parque Residencial Cerro Grande":

Calle (Prolongación) :	RICHARD WAGNER
Calle (Prolongación) :	EL MILAGRO
Calle (Prolongación) :	AVENIDA LOS ARRAYANES
Calle Nueva 1 :	MAURICE RAVEL
Calle Nueva 2 :	CLAUDE DEBUSSY
Calle Nueva 3 :	GEORGES BIZET
Calle Nueva 4 :	FRANZ JOSEPH HAYDN
Calle Nueva 5 :	FELIX MENDELSSOHN

3.- CORRESPONDENCIA:

La Sra. Margarita Riveros informa que recibió una solicitud de subvención de la Escuela de la Mujer PRODEMU de la Provincia de Elqui. Consulta cómo se va a proceder con estas solicitadas.

El Alcalde indica que se reunirán todas las solicitudes, para en el mes de marzo determinar las subvenciones.

El Sr. César Sanhueza informa que solicitó al Departamento de Prensa que informe a la comunidad que se recibirán solicitudes hasta el día 1º de Marzo.

El Alcalde estima que van a llegar muchas solicitudes, por lo tanto se fijarán criterios para priorizar y poder así decidir. Además se evaluará el comportamiento de las organizaciones que han recibido subvención, si efectivamente han trabajado en una proyección eficaz en la comunidad.

El Señor Roberto Jacob informa que recibió una carta del Coro de Profesores Alfredo Berndt, quienes viajan a un Festival de Coros de Profesores a efectuarse en Navidad, del 15 al 22 de Enero, solicitan un aporte de \$ 300.000 para poder efectuar el viaje.

El Alcalde piensa que es factible apoyarlos.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que debiera quedar consignado en Acta que para recibir el aporte deben estar inscritos en el Registro de Transferencias.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad un aporte de \$ 300.000 al Coro Alfredo Berndt, con el objetivo de ayudar a financiar el viaje al Festival de Coros de Profesores a realizarse en la comuna de Navidad.

El Sr. Amador Muñoz consulta referente a una petición del grupo de la Corporación Manque Chile, que es un grupo de niños que van a vacacionar en enero a Valparaíso, solicitan específicamente el traslado.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte a la Corporación Manque para financiar el traslado de un grupo de niños que van a vacacionar a la V Región.

El Sr. Lombardo Toledo explica que los municipios tienen que apoyar con movilización, son campamentos recreativos donde los niños van por 10 días y es un privilegio que los niños vayan a la V Región, que conozcan otros espacios, es bueno que se les apoye.

Informa que un grupo de vecinos de la Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert, en diciembre del 2004 solicitó a la Municipalidad la posibilidad de cambiar el lugar donde se lleva a cabo la feria, hay un clamor popular.

El Alcalde recibió verbalmente y por escrito esa petición y esta analizando el traslado de esa feria.

El Señor Roberto Jacob recibió una correspondencia que envió Publi Guías dirigida a la Sra. Juana Baudoin, con fecha 10 de enero. Solicita que se estudie ya que por los antecedentes amerita hacerlo.

El Sr. Yuri Olivares reitera una solicitud que envió por escrito, solicitando una copia de cada uno de los contratos y decretos que efectuó el municipio con esta empresa Publi G.

El Alcalde responde que la Secretaría Municipal se los hará llegar, además se están recopilando los antecedentes referente a los elementos publicitarios de Publi G. Lo relacionado con las licitaciones y los permisos precarios, los informes de los inspectores técnicos que pertenecen a diferentes Direcciones. Se espera que esta etapa esté concluida el 14 de enero para entonces solicitar a la empresa que entregue el catastro de todas los elementos publicitarios instalados y por instalar. Cotejar la información de la empresa con la del municipio y solicitar a la Dirección de Obras el catastro de los elementos publicitarios, para luego constatar en terreno, el plazo para esto es el 17 de Enero. Luego se hará la representación gráfica de las ubicaciones, con plazo al 21 de enero, luego la información será verificada por Contraloría Interna con un plazo al 28 de enero. Finalmente se realizará una reunión con Dirección de Obras para tratar el pago de los derechos, plazo límite al 4 de Febrero y después una reunión con Dirección de Tránsito para verificar y revisar las instalaciones. Este Cronograma se hizo para, de una vez por todas, tener toda la información actualizada.

4.- INCIDENTES:

El Sr. Floridor Pinto consulta con preocupación y solicita algunos antecedentes respecto al Festival de la Canción, recibió copia del contrato con el empresario Ricardo Sepúlveda, no tiene ninguna información de cual es el costo del Festival, si se financia o se autofinancia, si está considerado el financiamiento dentro de algún ítem de la Municipalidad, si no se va a tener que actuar sobre hechos consumados, lo que es una mala práctica, hay que terminar con la mala práctica de estar haciendo traspasos de un ítem a otro, está preocupado después de ver el endeudamiento que tiene este Municipio y cuando se dice que esto puede costar 100 millones de pesos, es una cifra enorme, cree que habría que estudiar todo esto y tomar algunas medidas ahora, porque la situación presupuestaria es preocupante .

El Alcalde reconoce que el Festival tiene que autofinanciarse, una de las modificaciones que se está impulsando es precisamente que el costo de este Festival se recupere en el máximo porcentaje posible a través de 2 vías, la venta de entrada y la rebaja de costos a través de conseguir auspicios.

Le ofrece la palabra al Sr. Mario Aliaga para que explique algunos aspectos generales.

El Sr. Mario Aliaga informa que el año 2004 el costo del Festival alcanzó los \$ 200.000.000 y se percibió por ingresos por concepto de entradas la suma de \$30.601.000 y \$7.000.000 de auspicio, siendo el ingreso total de \$37.601.450. Este año el objetivo es acortar la brecha de estos fondos, se están buscando auspicios, se están rebajando los costos directos en lo que es iluminación, escenario , carpetas y todo lo que dice relación con los elementos que forman parte del Festival. También ha habido rebaja en lo que dice relación con los artistas. Se piensa que el costo va a ser significativamente menor al del año pasado. Se espera aumentar la venta de entradas y el ingreso por concepto de auspicios. El gasto a la fecha es entre 80 y 90 millones de pesos.

El Alcalde informa que la instrucción que tiene el personal que trabaja en esto es disminuir al máximo los costos y maximizar los ingresos, efectivamente hay algunos contratos realizados anteriormente y que por supuesto no estuvieron de acuerdo en dejar el contrato, como por ejemplo el señor Ricardo Sepúlveda que actúa como intermediario. Pudo constatar que su labor es conseguir los artistas a menor costo que los que se conseguirían por otros medios, esa es su tarea, el formato que tiene su contrato es plenipotenciario, por lo tanto hay que establecer unas pautas para ordenarle el tema y hacerlo con cierta racionalidad.

El Sr. Floridor Pinto consulta si el costo en ningún caso superaría los \$ 80.000.000.

El Sr. Mario Aliaga menciona que esta hablando de los costos directos que tienen que ver con infraestructura necesaria, de escenario, iluminación eso es lo que está contabilizado hasta ahora,

pero hay otra serie de elementos, por ejemplo hay que arrendar grupos generadores de electricidad, grupos electrógenos, containers, carpas, servicios de alimentación y otros.

El Sr. Floridor Pinto consulta a cuánto puede llegar todo esto en total.

El Sr. Mario Aliaga comenta que el año pasado llegó a \$200.000.000 .

El Sr. Yuri Olivares, comparte la preocupación del Sr. Floridor Pinto, cree que es una materia altamente sensible y se alegra que se pueda informar al Concejo esto, cuando se hacen estos eventos bastante grandes las empresas de publicidad planifican su presupuesto de publicidad el año anterior, le preocupa a cuánto se puede llegar con los auspicios, a fin de que se pueda tomar una decisión de llegar a definir una cifra y no pasarse de esa cantidad.

La Sra. Margarita Riveros está sorprendida por las cantidades, al parecer la información que se les entregó anteriormente fue otra, considera conveniente que se les hiciera llegar el Acta del informe del primer Festival. Se les informó en su oportunidad que la mayoría de los gastos había sido financiado totalmente con auspicios, piensa que aún se está a tiempo ya que los auspicios dejarían bastantes ingresos.

El Sr. Mario Aliaga informa que lo de los auspicios se está tratando de una manera distinta y con un persona exclusiva, de manera mas profesional. El año pasado, según los antecedentes recopilados, habían 5 a 6 auspicios comprometidos, es decir tratados y de todos los auspicios que se comprometieron solamente canceló un auspiciador.

El Sr. Amador Muñoz comenta que el año pasado consultó ante la realización de ambos eventos, Campamento de Gimnasia y Festival de la Canción si estaban financiados, si se autofinanciaban y la respuesta fue positiva y que ambos eventos se habían financiado, es por eso que le llama la atención la información entregada.

El contrato del señor Sepúlveda sigue vigente incluso para este año y el próximo siempre y cuando no haya un aviso con 90 días de anticipación.

El Sr. Floridor Pinto menciona que el señor Sepúlveda no contrata artistas sino que contacta artistas y depende de la Municipalidad a cuales contrata, el trabajo que hace es monstruoso y lo hace por \$5.000.000.

La Sra. Margarita Riveros piensa que al margen de todo estos problemas que se han generado el costo fue demasiado elevado, y que no fueron informados en su momento. Cree que hay que tomar esta iniciativa de haber empezado con este Festival ya que es una iniciativa que muestra a La Serena a nivel nacional, desde ese punto de vista es una muy buena iniciativa , me alegro que este Festival exista y me encantaría que siguiera existiendo en beneficio de la comuna, para proyectarnos y como lo ha planteado el Alcalde en las entrevistas con un sello mas regional , cree que es una muy buena iniciativa, aunque hay que mejorarlo mucho, y en la medida que mas se ahorre y se potencie mas este Festival, va a ser bueno para la imagen de nuestra ciudad.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con la Señora Margarita Riveros, que la Gimnasia y el Festival tuvieron un excelente resultado, hoy día permiten negociar mejor con los auspiciadores, es producto probado, en esa línea debería irle mucho mejor al municipio.

Respecto al señor Sepúlveda, lo bueno que tiene que en 90 días se le puede decir aquí terminó su contrato, por lo tanto no hay un amarre por tres años y es una gran ventaja.

El señor Jorge Hurtado sugiere que habría que armar un equipo para el Festival que perdure en el tiempo, y que cada mes se reúna, eso evitaría una serie de inconvenientes o problemas sobre la marcha.

El Sr. Alcalde señala que después de cuatro horas de sesión y habiendo abordado muchos temas, quiere mencionarles que no tiene el ánimo de sorprenderles con las cifras ni con los datos del Festival, así que cualquier información al respecto está en situación de responderles, sin perjuicio de entregar los balances.

Comenta también que no simpatizaba con el Festival, pero con el curso de los días se ha dado cuenta que tiene mucha importancia y hay mucha credibilidad en el país respecto de este Festival.

El Sr. Jorge Hurtado menciona que anteriormente en su calidad de funcionario municipal tuvo contacto con líderes de opinión en el sector las Compañías y se les preguntó qué cosas les gustaría, desde el punto de vista estructural, permaneciera en el tiempo, y todos coincidieron con que desearían una Plaza Cívica, es el nombre que se le da al lugar donde en el mes de Septiembre se efectúa el desfile. Solicita que el proyecto sea postulado nuevamente FNDR en Marzo y que trabaje en él el mismo profesional que lo hizo la vez anterior.

El Alcalde responde favorablemente a su petición.

A continuación agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:55 horas.